



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. CUARENTA

Sesión: ORDINARIA
MATUTINA

Fecha: Quito, 1ª de Octubre de 1982

SUMARIO:

- I.- Se instala la sesión.-
- II.- PETICIONES DE LEGISLADORES:
 1. El H. Muñoz Herrería, presenta la moción en el sentido de que se faculte a la Comisión de Mesa de la Cámara, el estudio y aprobación de las actas de las sesiones de la Cámara Nacional de Representantes, amparándose en el Artículo 118 del Reglamento vigente.- Se vota y se aprueba.
 2. El H. Navarrete Paredes presenta un Proyecto de Decreto tendiente a restaurar íntegramente (letra y música) de nuestro Himno Nacional, derogando el Decreto Supremo N° 1277 de 5 - de Abril de 1977, publicado en Registro Oficial N° 310.
 3. El H. Hurtado González, solicita el trámite constitucional al Proyecto de Decreto por el cual se pide la cantonización de la parroquia El Triunfo.
 4. El H. Rivas Ayora, pide se dé curso al Proyecto de Decreto por el que se solicita la cantonización de la parroquia La Troncal.
 5. El H. Loo Rivadeneira, presenta un Proyecto de Decreto tendiente a declarar a la provincia de Manabí zona de emergencia nacional, debido a la prolongada sequía.
 6. El H. Proaño Maya, presenta un Proyecto de Acuerdo por el que se declara el año 1983, como el año del Bicentenario del Natalicio del Libertador Simón Bolívar.
 7. El H. Márquez Moreno, presenta un Proyecto de Ley, por el que se trata de reformar la Ley de Reforma Agraria, en lo relativo a la abolición del precarismo y el establecimiento de la aparcería.
- III.- Discusión sobre el informe de la Comisión de Asuntos Internacionales, acerca del Proyecto de Resolución que fue presentado en la Cámara por el Honorable Representante Jaime Hurtado González, relativo al genocidio perpetrado en Beirut contra refugiados palestinos.-
- IV.- El señor Presidente declara terminada la sesión.-



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. CUARENTA

Sesión: ORDINARIA MATUTINA

Fecha: Quito, 1º de Octubre de 1982

INDICE:

	Págs.
I.- Se instala la sesión.....	2
II.- PETICIONES DE LEGISLADORES:	
H. MOELLER FREILE.....	2 - 4
H. FALQUEZ BATALLAS.....	4 - 5
H. MUÑOZ HERRERIA.....	5
H. CARRERA DEL RIO.....	5 - 6
H. NAVARRETE PAREDES.....	6 - 8
H. HURTADO GONZALEZ.....	9 -10
H. VALENCIA VASQUEZ.....	10 -11
H. RIVAS AYORA.....	11 -13
H. LOOR RIVADENEIRA.....	13
H. PROAÑO MAYA.....	13 -14
H. PICO MANTILLA.....	14 -15
H. MARQUEZ MORENO.....	15 -17
H. YANCHAPAXI CANDÓ.....	17
H. VELIN RIVADENEIRA.....	18
H. ESTRADA ARBOLEDA.....	20 -21
H. DAVALOS DILLON.....	21 -22
H. CLAVIJO MARTINEZ.....	22
III.- Discusión sobre el informe de la Comisión de Asuntos Internacionales, acerca del Proyecto de Resolución - que fue presentado en la Cámara por el Honorable Representante Jaime Hurtado González, relativo al genocidio perpetrado en Beirut contra refugiados palestinos.....	22

I N D I C E

.....

	Págs.
H. ORTIZ GUDBERTO.....	24
H. SUAREZ MORALES.....	25
H. AROSEMENA MONROY.....	25-26 33 46-47
H. CHAMOUN SAKER.....	26-27
H. DAVALOS DILLON.....	27 31-32
H. HURTADO GONZALEZ.....	27-30 33 34 38-39 42 45
H. BACA CARBO.....	30-31
H. GALLEGOS DOMINGUEZ.....	32-33 34 37 47-48
H. CUEVA PUERTAS.....	35-36 36-37
H. BURNEO BURNEO.....	36
H. LARA QUIÑONEZ.....	37
H. LUCERO BOLAÑOS.....	37-38 44-45
H. BARRAGAN ROMERO.....	38 42-43
H. PICO MANTILLA.....	39-40
H. ESTRADA ARBOLEDA.....	40
H. CARRERA DEL RIO.....	40-42
H. CHIRIBOGA GUERRERO.....	43
H. ROSERO SANCHEZ.....	45
IV.- El señor Presidente declara terminada la sesión.....	48

eds.

eds.

En la ciudad de San Francisco de Quito, en la Sala de Sesiones de la H. Cámara Nacional de Representantes y bajo la Presidencia del señor Ingeniero RODOLFO BAQUERIZO NAZUR, se instala la sesión Ordinaria matutina de primero de Octubre de mil novecientos ochenta y dos de la H. Cámara Nacional de Representantes, a las once horas diez minutos.

En la Secretaría actúa el titular señor doctor Francisco - Garcés Jaramillo.

Concurren los siguientes Honorables Representantes:

Arosemena Monroy Carlos Julio	Loor Rivadeneira Eudoro
Ayala Serra Julio	Lucero Bolaños Wilfrido
Baca Carbo Raúl	Llerena Márquez Carlos
Barragán Romero Gil	Márquez Moreno Rafael
Borja Cevallos Rodrigo	Mejía Montesdeoca Luis
Burneo Burneo Vicente	Moeller Freile Heinz
Caicedo Andino Hugo	Mora Solórzano Medardo
Callejas Chiriboga Gonzalo	Muñoz Herrería Luis
Carrera del Río Aurelio	Navarrete Paredes Carlos
Cisneros Donoso Rodrigo	Nevares Rojas Vicente
Clavijo Martínez Ezequiel	Nicola Loor Gabriel
Córdova Gaybor Víctor Hugo	Ollague Córdova Cleomedes
Córdova Malo Arturo	Orbea Rubio Edgar
Coronel Illescas Adolfo	Ortiz Gudberto Sigifredo
Cueva Puertas Pío Oswaldo	Pico Mantilla Galo
Chamoun Saker Juan	Plaza Chillambo Gilberto
Chiriboga Guerrero Jorge	Proaño Maya Marco Antonio
Dávalos Dillon Pablo	Rivas Ayora Eduardo
Estrada Arboleda José	Rosero Sánchez Maximiliano
Falquez Batallas Carlos	Saltos Camposano Jorge
Gallegos Domínguez Camilo	Suárez Morales Rodrigo
Garrido Jaramillo Edgar	Valencia Vásquez Manuel
Gavilánez Villagómez Luis	Vallejo Escobar Fausto
González Real Gonzalo	Vayas Salazar Galo
Huerta Rendón Raúl Clemente	Velín Rivadeneira Timoteo
Hurtado González Jaime	Yanchapaxi Cando Reinaldo
Kubes Weingart Vilem	Zambrano García Jorge
Lara Quiñónez Antonio	-----



...

Nota: En la nómina preinserta, constan los nombres de los Honorables Legisladores que estuvieron al momento de la instalación, así como también los nombres de los Representantes - que ingresaron con posterioridad al momento de instalación al Recinto Legislativo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase constatar si con la presencia de los Honorables Representantes que se encuentran en la Sala, contamos ya con el quórum reglamentario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, se encuentran en la Sala treinta y seis Honorables Legisladores.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se instala la sesión.- Ruego al señor Secretario, que se sirva leer el Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. -Lee- "PRIMERO.- Conocimiento del informe de la Comisión de Asuntos Internacionales sobre el Líbano. SEGUNDO.- Segundo debate del Proyecto de Decreto Interpretativo del Artículo 41 de la Constitución Política del Estado. TERCERO.- Segundo debate de la Ley Orgánica de la Función Legislativa (Continuación)".-----

ARCHIVO

II

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Heinz Moeller tiene la palabra.- Señores Legisladores, voy a dar la palabra a cinco Legisladores.-----

EL H. MOELLER FREILE: Señor Presidente, Honorables Legisladores. Una súplica a usted señor Presidente y a la Honorable Cámara. El Fondo de Desarrollo Urbano de Guayaquil, es una creación de la Honorable Cámara Nacional de Representantes, de las que todos podemos sentirnos orgullosos y satisfechos. Esta Entidad de servicio a la comunidad guayaquileña y a la Provincia del Guayas, ha venido trabajando específicamente, a partir de las re

...

...

formas que esta Cámara introdujo al Decreto que la crea, en marzo de este año; lamentablemente con rentas que, pese a nuestras expectativas, no han alcanzado ni siquiera la cuarta parte de lo que originalmente se había previsto. Sin embargo de ello, gracias al extraordinario impulso inicial que usted, señor Presidente, como primer Presidente de la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Urbano de Guayaquil le dio; gracias también a la sacrificada y apolítica intervención en el Directorio del Fondo, del Alcalde de Guayaquil, del Prefecto Provincial, del Honorable Xavier Ledesma y de quien en este momento se honra con la Presidencia del Directorio del Fondo de Desarrollo Urbano, hemos logrado crear una entidad autónoma de servicio a la comunidad, que realmente aspiramos a que sea un modelo en su género para el Ecuador. Esta es una entidad, señor Presidente, que destina y ya ha destinado el noventa y siete punto cinco por ciento de sus ingresos a obras y efectivamente a inversiones y menos del dos por ciento a gastos de operaciones; esta es una entidad que ya silenciosa pero eficazmente, ha realizado obras en Guayaquil bajo el sencillo lema, de que no gustamos de anunciar obras, sino de inaugurarlas y la ciudadanía guayaquileña se siente agradecida con la H. Cámara de Representantes, por la feliz iniciativa que tuvo, de crear esta entidad, que más allá de toda posición política, está cumpliendo con las finalidades para la que fue creada. Lamentablemente, y como repito, señor Presidente, las rentas con que originalmente se creó esta entidad, no han respondido en su recaudación a nuestras expectativas y específicamente, porque uno de los rubros, el que se refiere a la entrega del cincuenta por ciento de los réditos que producen los depósitos que las entidades públicas tienen en el exterior o en el país, por obvias razones de protección de esas entidades, prácticamente, no nos significan en este momento ningún ingreso. De tal manera, que se hace indispensable incrementar, una vez que se han culminado ya casi en su integridad, los estudios que necesitamos para emprender las obras de gran aliento y específicamente la realización de la vía rápida en el eje vial Quito-Machala, así como los pasos a desnivel en las vías de descongestionamiento y de salida de Guayaquil, es que me he permitido por esta razón, a nombre suyo, del Honorable Xavier Ledesma, del Alcalde de Guayaquil y de su Prefecto Provincial, y de algunos Legisladores Nacionales y

...

...

Provinciales del Guayas, he presentado -repito- un Proyecto de Decreto, que crea rentas adicionales; estas últimas sí, exclusivamente destinadas a ser pagadas por los contribuyentes de la Provincia del Guayas y de Guayaquil; así como reconocemos y agradecemos el aporte que las entidades públicas, a través de la retención del tres por ciento sobre préstamos y anticipos que el Banco Central les hace, que estas entidades de todo el Ecuador - hacen para el desarrollo vial y urbano de Guayaquil, en esta oportunidad y una vez más queremos decir, que los guayaquileños y los guayacos queremos fortalecer esta entidad de servicio con nuestro propio aporte y nuestro propio sacrificio. De tal manera, señor Presidente, que mi súplica a usted y a la Honorable Cámara, es que en homenaje a las próximas fiestas guayaquileñas, podamos tratar en primera discusión, en uno de los primeros días de la próxima semana, este Decreto, para que en segunda sea aprobado, de ser posible, el propio día de la clausura del Congreso, el próximo ocho de octubre. Al expresar a la H. Cámara, a la que oportunamente rendiremos por cierto, un informe de las labores que se han venido desarrollando y de las obras que se han ejecutado a nombre de la H. Cámara, que tiene mayoría en el Directorio de esta Entidad, quiero anticipar mi agradecimiento, el agradecimiento de Guayaquil por la aprobación que, estoy seguro, será unánime o ampliamente mayoritaria, que este Decreto merecerá de la H. Cámara. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Falquez Batallas tiene el uso de la palabra.-----

EL H. FALQUEZ BATALLAS: Señor Presidente, señores Legisladores, dos cosas muy ligeras, señor Presidente, la primera, para solicitarle a través de la Secretaría, al señor Ministro de Salud, un informe acerca de la paralización de la construcción de los hospitales tanto de la ciudad de Pasaje como de la ciudad de Machala, por más de cuatro años y estimo que es obligación del Ministerio de Salud, darle una explicación a la provincia y al país, de las razones por las que estos hospitales de tanta necesidad para la ciudadanía ecuatoriana y especialmente de la provincia, para que estos hospitales, expreso, estén suspendidos sus labores o sus trabajos de construcción; también quisiera conocer la provincia, las razones y los motivos y las alternativas que a su vez, se han propuesto para que estas obras de tanta importan-

...

...

cia y de tanta necesidad, tengan solución lo antes posible, señor Presidente. Y lo otro es, la presentación de un Proyecto de Decreto relacionado al desarrollo pesquero, actividad de tanta importancia en el país, que necesita sin duda alguna, actualizar ciertos aspectos, para que esta actividad de tanta importancia pueda realmente desarrollarse y consecuentemente coadyuvar el desarrollo del país. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Luis Muñoz, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. MUÑOZ HERRERIA: Señor Presidente, señores Legisladores, ruego a los señores Legisladores, amparándome en el Reglamento de la Cámara, en el Artículo ciento dieciocho, que con su venia, señor Presidente, quiero leerlo: "Numeral 3.- Aprobar las Actas de las sesiones de la Cámara, cuando ésta se lo encomiende" Se refiere a las atribuciones de la Comisión de Mesa, en vista de que siempre hay la dificultad de aprobar las Actas a tiempo, considero, señor Presidente, que esto se debe encomendar a la Comisión de Mesa. Ese es el pedido que hago formalmente en esta mañana.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores Legisladores, yo quisiera hacer una explicación al respecto. Desde el inicio de las labores de esta Cámara Nacional de Representantes, a duras penas, se han aprobado alrededor de diez o doce actas. Lamentablemente, el corto, cortísimo tiempo de sesión de la Cámara Nacional de Representantes, hace que se sobrepongan una cantidad de problemas, que imposibilitan que la Cámara pueda aprobar las Actas de Sesiones. La Comisión de Mesa creyó del caso pedir la autorización a la Cámara, para que apruebe las Actas; pero procederíamos en la siguiente forma: enviaríamos a los sesenta y nueve Legisladores las Actas; si después de quince días, los Honorables Legisladores no hacen llegar objeciones de las Actas a la Comisión de Mesa, ella quedaría autorizada para la aprobación del Acta. En ese sentido, pido yo a la Cámara que se pronuncie y que dé la autorización. El Honorable Aurelio Carrera del Río tiene el uso de la palabra.-----

EL H. CARRERA DEL RIO: Sí, señor Presidente, estoy de acuerdo con eso. Pero cómo va a hacer; cómo nos va a hacer llegar las Actas, si el próximo viernes ya nos retiramos a nuestras ciudades?-----

...

...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le haremos llegar las Actas, a las diferentes direcciones que han señalado los Honorables Legisladores.-----

EL H. CARRERA DEL RIO: Perfecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración entonces, el pedido del Honorable Muñoz.- Los señores Legisladores que estén de acuerdo con autorizar a la Comisión de Mesa para la aprobación de las Actas, que se sirvan expresarlo levantando la mano.- Aprobado.- El Honorable Navarrete tiene el uso de la palabra.-----

EL H. NAVARRETE PAREDES: Señor Presidente, Honorables Legisladores, uno de los mejores homenajes que se le puede dar a la Patria y a Guayaquil, sería restaurando el Himno Nacional, que hace precisamente cinco años hubo un Decreto en el cual se mutilaba el Himno Nacional, en el mandato de la Junta Suprema de Gobierno, que en esa época la mandaba el General Guillermo Rodríguez Lara. He traído un Decreto, porque hay una gran preocupación de los profesionales en la rama de la música y los que tienen el deber y la obligación sacrosanta de enseñar el Himno Nacional. Tengo aquí, compañero, Presidente de la H. Cámara, el Registro Oficial trescientos diez del día martes cinco de abril de mil novecientos setenta y siete; allí tienen, quisiera que lea el señor Secretario, con la venia suya, el Decreto 1277.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Registro Oficial N° 310... -Interrupción- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Decreto 1277.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- Registro Oficial N° 310. Decreto N° 1277.- Introdúcense reformas a la Interpretación del Himno Nacional".-----

EL H. NAVARRETE PAREDES: También hay una comunicación escrita por el columnista: "El Mirador", el señor Arciniegas. Quisiera también con su venia, señor Presidente dar lectura, es brevísimo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. -Lee- "Día del Himno Nacional.- Hoy se celebra el día del Himno Nacional, docu-

...

...

mento y símbolo patrio que forma una gloriosa trilogía con el Escudo de Armas y la Bandera. La versión actual en letra y música, es intangible por acuerdo adoptado luego de etapas en las que aparecieron intenciones de reformas que no prosperaron frente a los textos literario y musical correspondientes a Juan León Mera y Antonio Newman en su orden. Por los datos que aportan los investigadores, conocemos que ya en 1833, a tres años de fundada la República, se publicó en la Gaceta del Gobierno, el original del Registro Oficial del hoy, una canción cívica que sin conocerse su autor, era el inicial intento de dar al país un himno. El poeta y prócer José Joaquín de Olmedo, así como el General Juan José Flores, Víctor Manuel Rendón y Remigio Crespo Toral, estuvieron entre quienes dieron al país versiones literarias que no prosperaron, como para constituirse en el Himno Nacional. Fue la música de hermosa armonía y difícil composición de Antonio Newman, acoplada a la letra de Juan León Mera, el contenido que satisfaría plenamente la emoción nacional en su más patriótico alcance. Nuestro Himno es admirado y respetado nacional e internacionalmente, por el simbolismo trascendente de su mensaje y por su extraordinaria hermosura, así como por su majestuosidad. Tenemos que sembrar en la conciencia nacional, un permanente afán de amor y veneración por lo nuestro, en lo que de glorioso y patriótico ha heredado de etapas sacrificadas y activas de la nación. El Himno, así como los otros símbolos, es un compendio artístico de aquello que así como debe entender nuestra mente, también lo debe captar nuestra emoción; saber cuándo es que el Himno debe sonar, o cuando y dónde debe lucir la bandera, es algo que de ocasión cívica enseña y que no debe descuidarse para que los símbolos eviten el riesgo de un manejo inadecuado. Otro aspecto de igual importancia, es el conocimiento y la difusión de los mismos, para que el aula escolar, colegial o universitaria; el recinto cultural o la sede social, rindan con altura de corazón y de pensamiento, el homenaje que merece la Patria en sus representaciones. Este día nos ofrece la grata oportunidad de evocar respetuosamente, la memoria del poeta ambateño Juan León Mera, quien escribió la letra del Himno, según petición que se le hizo en 1865; igualmente, rendimos homenaje al músico Antonio Newman, quien residente en este puerto, contribuyó con su brillante composición artística, al logro completo de la canción patria. (Por: Germán Arciniegas).- Ese fue el texto solicitado, señor Presidente.

EL H. NAVARRETE PAREDES: Señor Presidente, es que debemos -

...

tener un celo apostólico y un cuidado por los símbolos. Ya en el Gobierno del doctor Otto Arosemena Gómez, también se quiso hacer lo mismo; pero el doctor Arosemena Gómez se rodeó de personas - que tenían conocimiento, e hizo coger preso a aquella persona - que había hecho ciertas alegorías. Porque tenemos y conocemos cabalmente, que en el año de 1948, el Congreso de esa época, pre - vio a un estudio y también lo ejecutado el Gobierno del señor Ga - lo Plaza Lasso, declarando la intangibilidad del Himno Nacional. Me pregunto yo, cómo podíamos rendir homenaje a Juan León Mera - en su sesquicentenario, si las cosas así como van, peligran los símbolos de la Patria. Hoy, se recorta el Himno, mañana se verán otros símbolos, y también a todos los símbolos que representa a la Patria; entonces, debemos de tener ese cuidado, para así sentirnos verdaderamente ecuatorianos responsables y así cuidar con esa fe patriótica, con ese dictamen que nos ha encargado el pueblo. Somos fieles custodios de los símbolos de la Patria. Quiero dirigirme señor Presidente, a ustedes señores Legisladores, pu - diera haber hecho una exposición muy larga; pero debido al tiempo, he querido pues solamente presentar estas pequeñas cosas; pe - ro queda en el corazón y en la voluntad de ustedes señores, de - volver la majestuosidad y la marcialidad al Himno Nacional, para que así, más tarde, las futuras generaciones sepan que hubo un - Congreso que supo responder con virilidad, y devolver la integri - dad física de la canción nacional que todos los ecuatorianos - siempre estamos exaltando y solamente así, podríamos decir: ¡Sal - ve oh Patria, mil veces oh Patria, gloria a tí!.- Señor Presiden - te, aquí hay una Exposición de Motivos y el decreto que pido, pa - ra que de una vez por todas, al Himno sea devuelto su majestuosidad y su integridad y a ustedes, Honorables Legisladores, para - que como buenos patriotas, también apoyen este decreto, compañe - ros, que tiene a la Patria por sobre todas la cosas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase tramitarlo y enviarlo a la Comisión respectiva, para darle toda la importan - cia que tiene este Proyecto, en las Comisiones Legislativas Per - manentes.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, hay algunos Legisla - dores inscritos, pero considero yo, señor Secretario, que debe - mos seguir con el Orden del Día. El Honorable Jaime Hurtado tie -

...

...

ne el uso de la palabra. Precisamente quería yo dar trámite al -
Orden del Día, donde hay el Acuerdo que usted mismo ha planteado
Honorable.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ: Sí, por eso voy a ser cortísimo se-
ñor Presidente, un minuto. Primero, señor Presidente, aquí exis-
te un Proyecto de Decreto Procantonización de la Parroquia El -
Triunfo; ese Proyecto no ha merecido la atención suficiente del
Parlamento; y porque no ha merecido la atención necesaria, oportu-
na y suficiente, la parroquia El Triunfo, el día de hoy, ha -
declarado un paro indefinido como protesta en contra del Parla -
mento Nacional, que no ha sabido atender los requerimientos de -
ese importante sector de la Provincia del Guayas. Señor Presiden-
te, disponga que se lea estas dos líneas de este telegrama a tra-
vés del cual se me hace conocer la decisión de esa parroquia, y
añado, señor Presidente, que el Presidente del Comité Cívico es
del Partido CFP; claro que el Vicepresidente es de otro Partido.
Así que es una protesta contra el Director Nacional del Partido,
porque no ha puesto a discusión oportunamente ese Proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. -Lee- "Abogado -
Jaime Hurtado. Quito. Comunico pueblo El Triunfo decretó paro -
indefinido de actividades. Exige cantonización. Ruego plantear -
Cámara discusión Segunda, Proyecto Cantonización. Firma: Comité
Procantonización".-----

EL H. HURTADO GONZALEZ: Mi pedido concreto, señor Presidente,
que el día lunes, en el primer punto del Orden del Día, conste -
ese proyecto que es apenas de tres o cuatro artículos, señor Pre-
sidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Manuel Valencia Vásquez -
tiene el uso de la palabra.-----

EL H. VALENCIA VASQUEZ: Señor Presidente, sobre la cantoni-
zación de El Triunfo, la Comisión Legislativa... -Interrupción-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Les ruego a los Honorables Legislado -
res, voy a darles la palabra a todos los inscritos, pero por fa-
vor.-----

EL H. VALENCIA VASQUEZ: Excúseme señor Presidente, no ha -
terminado; pero me dio la palabra.-----

...

...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe Honorable Hurtado.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ: Señor Presidente, el segundo planteamiento es el siguiente: El año pasado, más o menos a fines del mes de septiembre, la Cámara nombró una Comisión para hacer una investigación, de una serie de hechos denunciados por los trabajadores de la refinería de Esmeraldas. La comisión trabajó, entregó un Informe y entre otras recomendaciones, planteó que la Cámara sugiera a la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana, que cumpla el Acta transaccional que puso fin al conflicto, que entre otras cosas, señalaba la obligación de la Corporación de volver a todos los trabajadores que habían sido diseminados por todas las provincias del país, al sitio de su trabajo, tal cual lo señala la Ley. Hasta ahora, señor Presidente, eso no ha ocurrido, tal como se desprende de una serie de denuncias que han llegado hasta nuestro conocimiento. En consecuencia, pido señor Presidente, que usted se dirija a la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana, en el sentido de que informe, en qué medida se ha cumplido, tanto los términos de esa Acta transaccional, como las recomendaciones que diera la Comisión integrada por los Diputados Carlos Falquez, Timoteo Velín, Antonio Lara, Carlos Villamarín y Jaime Hurtado. Ese es el pedido concreto, a fin de que la Cámara insista en la necesidad de que se atiendan y se resuelvan los problemas de los trabajadores de la refinería.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda señor Secretario, en ese sentido.- El doctor Manuel Valencia Vásquez tiene el uso de la palabra.-----

EL H. VALENCIA VASQUEZ: Señor Presidente, decía que sobre esta justa aspiración del pueblo de El Triunfo, la Comisión de lo Civil y Penal, que tienen competencia para conocer estos asuntos, en segunda discusión, se aprobó y se conoció las observaciones dadas por el Congreso en primera discusión. Con el informe correspondiente, este Proyecto reposa en Secretaría de la Cámara Nacional de Representantes, listo para que usted disponga, porque es en su Presidencia ya, el conocimiento del Proyecto, en definitiva y en segunda discusión, ya sea en el Congreso o sea en el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes. Tiene el informe favorable de la Comisión Interna de Límites; es decir, toda la documentación pertinente está debidamente actuada, solamente esperando que el Congreso conozca en segunda y definitiva

...

...

instancia. Aprovecho, señor Presidente, la oportunidad de estar en el uso de la palabra, para expresar lo siguiente: Por circunstancias de haber pedido licencia la semana pasada, no me fue posible suscribir el Proyecto de Acuerdo o Decreto, presentado por el Honorable Heinz Moeller, referente a proveer de fondos correspondientes, quizás sustitutivos, de los primeros fondos que han escaseado notablemente, para el Fondo de Desarrollo de la ciudad de Guayaquil, el mismo que, a la presente fecha, ya está realizando obras de trascendental importancia, como son: La rehabilitación de las críticas y escasas vías de escape de la ciudad de Guayaquil; digo de escape, señor Presidente, porque de suscitarse y no lo quiera nadie, una conmoción popular, como el sismo de hace unos años, no tendría la ciudad de Guayaquil, vías expeditas para poder escapar del embotellamiento y de la aglomeración. Entiendo que la Avenida Juan Tanca Marengo está ya adelantando sus trabajos; pero creo que para su culminación hará falta una buena cantidad de fondos. Por lo tanto, señor Presidente, mi apoyo personal y decidido para el Proyecto del Honorable Heinz Moeller.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Rivas, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. RIVAS AYORA: Sí, señor Presidente, respecto de la cantonización de El Triunfo, pero debemos manifestar también, señor Presidente, que en igual situación se encuentra la cantonización de la Parroquia La Troncal, porque son dos parroquias pues, que están juntas, separadas naturalmente por los linderos interprovinciales. El problema, señor Presidente, lo conoció usted la semana anterior y gracias a su intervención, señor Presidente, consiguió que el pueblo de La Troncal no se fuera también a un paro, porque si El Triunfo anuncia su paro, una presión para que se dé curso a su Proyecto de cantonización, esto, los documentos que reposan en la Comisión de lo Civil y lo Penal, hablan claramente de que existe una zona que no está debidamente delimitada entre la provincia del Guayas y la provincia del Cañar; esto ha traído como consecuencia, desde años anteriores, una serie de enfrentamientos entre dos comunidades que se pertenecen a un país, y esto no es posible, señor Presidente, que con apresuramiento, podamos nosotros cantonizar al Triunfo, que con sus linderos perjudicaría territorios de la Provincia del Cañar. Esto, señor Presi-

...

...

dente, está convirtiéndose en un problema secular de linderos, - entre dos provincias hermanas y esto no puede ser, señor Presi - dente. Yo le agradezco a usted, en nombre de mi provincia, la - gestión que usted, el día viernes de la semana pasada, intervino - pues, para que La Troncal no haga el paro señor Presidente, este - acto significa actuar con mucha responsabilidad. El Triunfo aho - ra declara un paro, mañana lo declarará La Troncal; los paros - realmente constituyen actitudes negativas y que se vuelven tan - belicosos, que realmente convulsionan un país, impiden el tránsi - to; tanto El Triunfo como La Troncal, están ubicadas en sitios - que son de verdadera estrategia para la circulación de vehículos. Tenemos un paro de los transportistas, mañana un paro de las co - munitades que se encuentran linderando las provincias del Guayas y del Cañar. Yo, señor Presidente, considero que la Comisión de lo Civil y lo Penal, que debe dar el informe en su debida oportu - nidad, que tenga un informe detallado y completo, que es lo que el Cañar solicita, sobre la linderación interprovincial, y una - vez que ello se arregle, señor Presidente, podría considerarse - los dos Proyectos, tanto de la cantonización de La Troncal, cuan - to de la cantonización de El Triunfo. No es que el Cañar se opo - ne a que El Triunfo sea Cantón; tiene derecho como tiene dere - cho La Troncal; pero dentro de un aspecto de consideraciones de linderos que realmente no perjudiquen ni a la una, ni a la otra parte. Y esto, señor Presidente, ya ha llegado pues a niveles - de los diferentes organismos que son encargados de dar sus infor - mes; está cuestionado precisamente, los informes de la Comisión de Límites, que por apresuramiento, presentaron a la Comisión de lo Civil y Penal, para cantonizar tanto El Triunfo como La Tron - cal. No es verdad, señor Presidente, que esté en la Secretaría - informe alguno; yo he hablado también con los vocales de la Comi - sión de lo Civil y Penal, y precisamente por esta actitud de la Provincia de Cañar, de indicar que los informes de la Comisión - de Límites, no se ajustaban a una realidad, que no se actuaba - con justicia, con reconocimiento a los derechos que le asiste a la Provincia del Cañar en su linderación con la Provincia del - Guayas, es que esto precisamente ha vuelto a la Comisión de Lími - tes, para que esta Comisión dé una solución definitiva de linde - ros entre la provincia del Guayas y el Cañar, y pueda pues, can - tonizarse las dos comunidades mencionadas, que aspiran con justo derecho, especialmente La Troncal, que es un pueblo que está ver - tiginosamente desarrollándose, tanto en su aspecto comercial, -

...

...

cuanto en su aspecto demográfico. Yo creo, señor Presidente, que su tino, el tino de los señores de la Comisión de lo Civil y Penal, impedirán que prosperen estas actitudes de hecho que en nada benefician, señor Presidente, y que por el contrario, son negativas. Yo creo que el tino, la forma de actuar, y que haya una documentación completa, podría usted, señor Presidente, dar curso a lo que aquí se ha solicitado. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Eudoro Loor tiene el uso de la palabra.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA: Señor Presidente y señores Legisladores. Muy breves palabras, la Comisión que usted designó señor Presidente, para constatar la situación de Manabí por los problemas sociales de conocimiento público, recién va a cumplir su cometido el día lunes y, como lo que voy a presentar tiene relación íntima con el cometido de esa Comisión, voy a entregar en Secretaría, señor Presidente, un Proyecto de Decreto que no crea rentas, ni afecta al Presupuesto del Estado; y que además de la declaración urgente de considerar a Manabí como zona de emergencia y de atención prioritaria, determina en su Artículo segundo, la parte fundamental, que con su venia me voy a permitir leer, y que consta en cuatro líneas: "La transferencia de los recursos financieros que se requieren para hacer efectivo el Plan de Emergencia de la Provincia de Manabí, serán transferidos por el Ministerio de Finanzas sin más requisitos que la correspondiente solicitud de giro de parte de los organismos de la Función Ejecutiva, ejecutora de las obras o los servicios". Señor Presidente, esto es interesante y es indispensable, porque si esperamos las obras de gran alcance, posiblemente la solución del problema de agua para Manabí, llegue cuando ya no exista ningún campesino en las tierras manabitas. De tal manera, señor Presidente, que dejo entregado para que pase a la respectiva Comisión, este Proyecto de Decreto, que tiene esa finalidad de agilizar trámites y atender al pueblo manabita.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El doctor Marco Proaño Maya tiene la palabra.-----

EL H. PROAÑO MAYA: Gracias señor Presidente. El próximo veinte y cuatro de julio de mil novecientos ochenta y tres, Amé

...

...

rica Latina recordará el Bicentenario del Natalicio de el Libertador. Recogiendo una de las resoluciones de la Décima Asamblea Ordinaria del Parlamento Latino Americano, señor Presidente, solicito a Su Señoría, se digne poner a consideración de esta Honorable Cámara, un Acuerdo por el que se designe al de mil novecientos ochenta y tres, como el Año del Bicentenario del Natalicio del Libertador.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Tiene presentado en Secretaría el Acuerdo? Señor Secretario, sírvase leerlo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. -Lee- "La Cámara Nacional de Representantes- CONSIDERANDO: QUE el 24 de julio de 1983, se recordará en América Latina el Bicentenario del Natalicio del Libertador Simón Bolívar;- QUE este acontecimiento histórico debe motivar a las naciones de América Latina, rendir su patriótico homenaje al Libertador;- ACUERDA: Designar al año - 1983, como Año del Bicentenario del Natalicio del Libertador Simón Bolívar".- Hasta aquí el texto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El doctor Galo Pico sobre el mismo asunto.-----

EL H. PICO MANTILLA: Señor Presidente, yo voy a respaldar este planteamiento, permitiéndome sugerir que la redacción sea modificada en los términos que propone la Asociación Bolivariana, mediante comunicación enviada al señor Presidente, en la que sugiere precisamente el pronunciamiento de la Cámara, respecto a esta celebración. Ese Acuerdo, señor Presidente, que también reposa en Secretaría, en lugar de establecer solamente la fecha, hace constar que se declare como año del Bicentenario del Nacimiento del Libertador Simón Bolívar, de 1982 a 1983. No solamente la fecha de nacimiento, como me parece que está en una parte de la resolución. Y luego, señor Presidente, sería conveniente que en un Artículo segundo, quede constancia una vez más, del acierto que tuvo Su Señoría, de designar una Comisión Especial integrada por Legisladores Nacionales de esta Cámara, con el fin de que organicen la conmemoración de este Bicentenario; y ampliando esas atribuciones a la representación de la Cámara, para que su organización no haga relación únicamente a la Sesión Solemne de la Cámara Nacional de Representantes, sino a todos los actos que pudieren realizarse por esta conmemoración, actos que incluso podrían ser coordinados precisamente con los miembros de

...

...

la Sociedad Bolivariana, cuyos documentos encarecería que sean entregados a la Comisión. En ese sentido, señor Presidente, como no disponemos de un texto en este momento, si se acogen los criterios, podría encargarse a Secretaría la aprobación del Acuerdo del Honorable Proaño Maya, al que respaldo íntegramente, y pido que se incluyan estos particulares para ampliar la acción de la Cámara en esta importante celebración, Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores Legisladores, considero que quizá lo prudente sería formar una Comisión de Redacción, para que el Acuerdo coordine todas las sugerencias que se están haciendo al respecto. Para eso, nombraría la Comisión, integrada por el Honorable Marco Proaño Maya, por el doctor Galo Pico y, por el licenciado Pío Oswaldo Cueva. Les rogaría que para el día lunes, nos tengan el texto de un acuerdo, que podríamos poner a consideración de la Cámara, y así podríamos adelantar en este sentido. Señores Legisladores, tengo una lista enorme. El doctor Márquez Moreno tiene el uso de la palabra; pero les ruego, por favor que seamos lo más cortos. Está también en la lista el Honorable Yanchapaxi, pero desgraciadamente no puedo darles la palabra a todos a la vez.-----

EL H. MARQUEZ MORENO: Señor Presidente, Honorables Legisladores, el país vive una crisis agraria tremendamente escandalosa, y esa crisis agraria arranca justamente de la fatídica Ley de Reforma Agraria, expedida en el año de mil novecientos sesenta y cuatro. Esa Ley se expidió bajo cuatro paredes, sin conocer una mielga, una región, ni una parte de la sección agrícola del país. En la Ley de Reforma Agraria del sesenta y cuatro, hay un artículo en el cual se determina que la parte sustancial de la Ley de Reforma Agraria tiende a buscar la productividad y a elevar el nivel de vida de los trabajadores. En la parte respectiva, en el Artículo cinco dice: "Se dispone la abolición de modos de trabajo agrícola como el huasipungo, las llanapas, la ayuda, el arriado y otros similares". Honorables Legisladores, de la lectura que acabo de dar, no existe en ninguna parte lo relativo al aparcerero, o al partidario. Sin embargo, en la época que gobernaba el doctor José María Velasco Ibarra, se dicta la Ley de Abolición de Trabajo Precario en la Agricultura; y en su Artículo primero se dice, sabiéndose que anteriormente no se legisló sobre los partidarios, y dice: "Prohíbese la explotación de la tierra

...

...

en forma de trabajos de partido o aparcería". Pero lo grave, señor Presidente y Honorables Legisladores, es que en el Artículo nueve, se eleva a la calidad de delito, dice así: "Al elevar a la categoría de delito las huasicamías, los cuentayasgos, las ya napas, los servidores, los peajes, el pago de fichas"; y especialmente, y especialmente la aparcería o partido, señor Presidente. La parte sustancial de mi intervención y de la reforma que le solicito, estriba en que la única forma de ayudar a miles de campesinos agrícolas, es mediante la reforma de la Ley de Abolición de Trabajo Precario, en el Artículo primero, a fin de que quede en vigencia la aparcería y el partido. ¿Por qué, señor Presidente y Honorables Legisladores? Tenemos tal vez, más de unos veinte comentarios desde hace cinco años, que la aparcería y el partido, es la forma más efectiva de hacer que produzca la tierra, de hacer que cambie la situación económica del campesino; y, conceder al dueño de la tierra la facultad legal para entregar en aparcería o partido a quien la solicite. Los trabajadores agrícolas, señor Presidente, después de la Ley de Reforma Agraria, tuvieron que salir del campo y ser víctimas de los explotadores en la ciudad. ¿Por qué, señor Presidente y Honorables Legisladores? Porque se les entregó huasipungos ridículos de menos de dos hectáreas, insuficientes para ser autoabastecidos; y con el sistema del reasentamiento al trabajador agrícola, exhuasipunguero, se les mandó a los barrancos, para que estén hermanados con los lobos, señor Presidente; no les alcanzaba la producción, y por ello se vieron obligados a abandonar el campo. Mediante esta reforma a la Ley de Abolición del Trabajo Precario en la Agricultura, la aparcería quedaría con pleno valor jurídico, aumentaría la producción agrícola y se beneficiarían: trabajador, propietario y consumidor. Un hacendado de la Provincia de Imbabura, el señor Rosales, ha hecho una clara exposición: que en una propiedad donde trabajaba directamente el propietario, producía quinientos quintales de cebada, y cuando él, rompiendo y violando esa Ley, entregó a los aparceros, hubo una producción de siete mil quintales. Cosa similar tenemos en el Carchi; cosa similar tenemos en la Provincia de Chimborazo. Esta es la forma, señor Presidente y Honorables Legisladores, de preocuparnos, de darle mayor trabajo al campesino. Esta es la forma de preocuparnos por una mayor producción, y se cumpla justamente la finalidad de la Ley de Reforma Agraria, en la parte pertinente que dice: "Se bus

...

...

cará el aumento de la productividad y elevar el nivel de vida de los trabajadores agrícolas". Presento, señor Presidente, el original del Proyecto de reforma a la indicada Ley, con los respectivos Registros Oficiales, y todos los considerandos y motivos.- Gracias señor Presidente y que este Proyecto de Reforma se remita urgentemente a la Comisión Económica y Agraria del Parlamento.

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Reinaldo Yanchapaxi tiene el uso de la palabra.-----

EL H. YANCHAPAXI CANDO: Señor Presidente, la Cámara Nacional de Representantes, el 3 de septiembre de 1979, aprobó una Ley mediante la cual, el pueblo ecuatoriano iba a recibir el beneficio del abaratamiento de las medicinas, de las leches maternizadas, de los dietéticos infantiles y de las leches enriquecidas. Mas, la situación actual del país es desesperante, todas las farmacias y boticas están desabastecidas de medicamentos y, sobre todo, de las leches maternizadas. Hace más de quince días se presentó un Proyecto de Ley, para que se reformara dicha Ley, ya que ciertos vacíos no permitían la importación de esas leches. Es por eso, señor Presidente, que de la manera más comedida solicito, que para la próxima semana se ponga en el Orden del Día, para tratar en primera, porque está bien que nos preocupemos de los problemas mundiales; pero creo que la Cámara primero debe preocuparse de la situación que aflige al pueblo, que se encuentra enfermo, a los niños que carecen de este alimento indispensable, ya que no existe en el mercado leches maternizadas. Este pedido quería hacerlo, señor Presidente, a usted y por su digno intermedio, a los señores miembros de la Comisión de Mesa, para que tratemos en la próxima sesión, en primera, las reformas a ese Proyecto de Ley. Luego, señor Presidente, deseoso de que todas las provincias puedan desarrollarse armónicamente, CENDES ha escogido la ciudad de Latacunga, para que se pueda crear un centro de desarrollo industrial, y se ha presentado una reforma a la Ley, en la que se pide el aumento de un inciso que permita vender directamente el Instituto Superior Vicente León, a la Municipalidad de Latacunga, la Hacienda Laigua. Esta aprobación va a significar un paso adelante para la Provincia del Cotopaxi y principalmente para la ciudad de Latacunga. Ruego también, señor Presidente, que estos Proyectos de Ley, que constan únicamente de dos artículos, en el primer caso, y el añadido de un inciso, con el segundo, sean tratados en la próxima sesión.-----

...

...

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Timoteo Velín, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. VELIN RIVADENEIRA: Gracias señor Presidente. Señor Presidente, Honorables señores Legisladores. Con fecha 18 de junio de 1981, presenté una documentación, un análisis casi completo, que tenía referencia con la Ley de Colonización de la Región Amazónica Ecuatoriana (INCRAE). Tuve la paciencia de preparar un análisis en ciento veinte páginas y dividido en ocho capítulos, para dar la facilidad necesaria para quien lo lea, lo analice, se dé cuenta cómo está operando esa Institución de la Región Amazónica Ecuatoriana. Y, esta comunicación, que se hizo con el Oficio número 145, de fecha 18 de junio de 1981, nada menos que está dirigido al señor Presidente de la Comisión de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial de la Cámara Nacional de Representantes. Sobre el asunto de la Ley de Colonización de la Región Amazónica Ecuatoriana, se había preparado dos proyectos, para implementar un nuevo tipo de institución, que vaya a coordinar y planificar el desarrollo de la Región Amazónica ecuatoriana. Uno de los proyectos, que consta en el capítulo séptimo intitula: "Ley para el Desarrollo Integral de la Región Amazónica Ecuatoriana"; y el otro Proyecto, que consta en el capítulo octavo, también tiene la designación como: Corporación para el Desarrollo Integral de la Región Amazónica, preparada por el Honorable Kubes Weingart, Representante de la Provincia de Pastaza. Posteriormente, la Comisión de Asuntos Amazónicos de la Cámara Nacional de Representantes, había realizado ciertas acotaciones a los dos Proyectos, extrayendo lo más necesario, y presentado a la respectiva Comisión Permanente. Ese Proyecto, señor Presidente, se encuentra reposando en la Comisión -y repito- que preside el Honorable Caicedo. Quiero pedir, señor Presidente, que si existen cuatrocientos o quinientos proyectos que están en esa Comisión, al menos este Proyecto se lo coloque en el número cien, para que así se empiece a estudiar y analizar, para de alguna manera implementar una institución ágil para el desarrollo de la Región Amazónica Ecuatoriana. Si es que una persona como el que habla, tuvo la paciencia de sentarse algunos días y escribir ciento veinte páginas, porque me preocupó de la situación de la Región Amazónica Ecuatoriana; y sin ganar ningún sueldo, indudablemente que la Comisión Permanente, que gana un sueldo y unas

...

...

dietas, debería preocuparse también de estas situaciones, de la Región Amazónica Ecuatoriana. Como ya dije algún momento, la Región Amazónica presenta casi el cincuenta por ciento del territorio nacional. Es hora ya, señor Presidente y Honorables señores Legisladores, que nos preocupemos de una vez por todas por los problemas de la Región Amazónica Ecuatoriana. Presentábamos también, inclusive ese mismo documento, otro Proyecto para la derogatoria del Decreto 3134A, expedido por la Dictadura Militar, el 4 de enero de 1977, y publicado en el Registro Oficial 767, del 6 de Febrero de 1979. Este Decreto tiene relación a la declaratoria de determinada zona de Taisha y Guasaqa, hacia la frontera, como zona de colonización; y la Federación Shuar de Morona Santiago, se había opuesto a este Decreto, porque manifestaron y estoy de acuerdo con ellos, que el Oriente no debe ser conquistado por nosotros mismos. Ya están habitando y viviendo en la Región Amazónica Ecuatoriana, muchas gentes, que esperan que se implemente obras de infraestructura y no llevemos mayores problemas sociales con la implementación de nuevos programas de colonización. Por el fracaso de la Ley de Reforma Agraria, es conocido por todos, señor Presidente, que el campo fue abandonado y los campesinos fueron a engrosar el cordón negro de las ciudades. Pero esto no quiere decir de que, para la solución de toda esta gente, tenga que llevarse a colonizar el Oriente sin verdaderos programas de colonización. Estoy de acuerdo con la Federación Shuara, cuando dicen: "No a la colonización, pero sí a los programas de consolidación de los asentamientos humanos existentes al momento. Concretamente, señor Presidente, quiero pedir a Su Señoría, que se invoque a la Comisión de lo Económico, Agrario e Industrial, que este proyecto sea estudiado lo más pronto posible, y así, la Amazonía cuente con nuevo tipo de institución, que sería: "CODIRA", o sea Corporación para el Desarrollo Integral de la Región Amazónica Ecuatoriana. No estamos de acuerdo que una institución tenga que hacer nuestros programas desde la ciudad de Quito. Queremos una institución que impulse el desarrollo de la Amazonía; pero que esté asentada en la Amazonía. Ese es el sentido del Proyecto, señor Presidente. El Proyecto está presentado por los Representantes de la Comisión de los Asuntos Amazónicos; y, pedimos en forma especial, al Diputado Caicedo, que preside esta Comisión, que pronto saque al tapete de la discusión y estudie este problema. Gracias señor Presidente.

...

...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorables Legisladores, hay algunos Legisladores más inscritos; pero yo quisiera rogar que, en homenaje a los profesores que están esperando y que desgraciadamente, - si continuamos atendiendo a todos los legisladores, todos los legisladores dicen un minuto, y se toman diez, quince minutos. Vamos a terminar la sesión, y vamos a obligarlos a los profesores - a que vengan la próxima semana. Yo ofrezco a todos los Legisladores, recibir todas sus inquietudes. Pensemos que las Comisiones - Legislativas Permanentes tienen la misma capacidad que esta Honorable Cámara para dictar leyes. Por lo tanto, todas las inquietudes de los Legisladores serán atendidas en la medida y en un orden de prioridades. Pero yo les ruego, por favor, que permitan - que podamos adelantar con el Orden del Día. Tiene la palabra el - Honorable Estrada.-----

EL H. ESTRADA ARBOLEDA: Señor Presidente, preocupados por - la suerte del agricultor ecuatoriano, con el compañero José Chica, nos habíamos trasladado donde el señor Ministro de Agricultura, - para hacerle conocer nuestra inquietud y nuestra extrañeza ante - la elevación del valor de las tierras de colonización, en proporciones tan desmesuradas, como que antes costaban seiscientos sucres la hectárea y hoy, el IERAC lo ha revalorizado en tres mil - sucres la hectárea. Pensamos que este es un asunto muy serio y - constituye un atentado más contra la agricultura del Ecuador. Por lo mismo, como sabemos que tal vez el señor Ministro no tome ningún arbitrio, a pesar de habernos ofrecido, concretamente, señor Presidente, le solicito que a través de Secretaría, se pida al señor Ministro, envíe la documentación necesaria con los informes - técnicos en los que se respalde, para haber tomado esta decisión; y que esa documentación sea analizada por la correspondiente Comisión del Parlamento Nacional; y en caso de ser justificada esta - elevación, que la Comisión piense que sí hay que elevar el valor de las tierras al agricultor ecuatoriano, pues, que sirva para la infraestructura de esas mismas tierras agrarias. Y por otra parte, señor Presidente, quiero igualmente que se recabe del señor Ministro de Salud, las razones por las que el Hospital de Santo Domingo de los Colorados se encuentra paralizado. Son muchos años, desde la dictadura de Rodríguez Lara, que se inició la construcción de este hospital, y hasta la fecha, señor Presidente, a pesar de que en la zona es indispensable que contemos con este hospital, -

...

...

no se le ha acabado su construcción, peor su equipamiento. Estos son los dos puntos concretos, señor Presidente, que debía solicitarle. Y gracias por haberme concedido el uso de la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El doctor Pablo Dávalos tiene el uso de la palabra.-----

EL H. DAVALOS DILLON: Gracias, señor Presidente. No voy a demorar a la Cámara ni voy a molestar la atención de los señores Legisladores. Comprenderá usted, señor Presidente, que hay cosas que no podemos dejarlas pospuestas para cuando trate el Plenario de las Comisiones Permanentes, por razones señor Presidente y señores Legisladores de carácter médico-humanitario, que se considere el aspecto, médico-humanitario, la prensa universal habla de un gran hombre, de un gran líder sindical, el señor Walessa, que se encuentra detenido en Polonia, temiéndose que su estado de salud puede estar violentado por tratamientos médicos que no son precisados aún. En vista de esto, señor Presidente, sin alargar más, le ruego a usted, si me permite que por Secretaría se lea este Proyecto de Resolución y que se ponga a consideración de la Cámara. Eso es todo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda señor Secretario.-----

Asume la Secretaría el licenciado Juan Quezada Silva, Prosecretario de la H. Cámara Nacional de Representantes.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí señor Presidente. -Lee- " La Honorable Cámara Nacional de Representantes- CONSIDERANDO: QUE el dirigente sindical polaco Leich Walessa, permanece detenido pese a numerosas gestiones realizadas por relevantes instituciones humanitarias;- QUE, según informes fidedignos, la salud del líder mencionado se encuentra seriamente quebrantada;- QUE es obligación del Parlamento Nacional respaldar la plena vigencia de los derechos humanos en todas las latitudes y en cualquier circunstancia; RESUELVE: Apoyar moralmente la iniciativa emprendida por la Asociación Internacional de los Derechos Humanos con sede en Frankfort, en sentido de enviar a Polonia un grupo de especialistas altamente calificados, para reconocer médicamente al líder sindical Walesa. (Firma) doctor Pablo Dávalos Dillon".-----

EL H. DAVALOS DILLON: Rogaría poner en consideración, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Proyecto de Resolución

...

...

ción.... Sí, realmente ese es el procedimiento. Tendría que pasar a la Comisión para informe.-----

EL H. DAVALOS DILLON: Como usted disponga, señor Presidente, pero he creído de mi deber hacerlo, y agradezco por haberme concedido la palabra. Eso es todo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El doctor Ezequiel Clavijo tiene el uso de la palabra.-----

EL H. CLAVIJO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. Yo solicité a Su Señoría el uso de la palabra, para referirme a lo manifestado por el Honorable Hurtado, quien pedía que se dé trámite a la cantonización de El Triunfo. Quiero expresar, con esta oportunidad, con el mayor respeto a Su Señoría y a los Honorables Legisladores, que existe un viejo problema limítrofe entre las Provincias del Cañar y el Guayas y naturalmente, ese problema ya fue resuelto por el tratado Andrade Pérez; y está todavía sin embargo, en discusión. Considero que la Comisión de Límites tiene que tomar en cuenta los derechos que tiene mi provincia, concretamente, los límites que la justicia da a mi provincia, son aquellos que constan en el Tratado Andrade Pérez, Tratado según el cual, los límites entre las Provincias del Guayas y la del Cañar, parte desde el origen del Estero Verde, se une en línea recta al Río Cañar. Este problema limítrofe tiene que terminar indudablemente, señor Presidente y Honorables Legisladores, pero en base a la más estricta justicia y mientras no se delimiten las dos provincias, no es justo que los habitantes de El Triunfo estén exigiendo de una manera ilegal, su cantonización, porque si vamos hablando con justicia, el área territorial en que están ubicados los moradores de El Triunfo, pertenecería a la provincia del Cañar. Eso es lo que quería decir, señor Presidente y Honorables Legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, el primer punto del Orden del Día, sírvase leerlo.-----

III

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "PRIMERO.- Conocimiento del in -

...

...

forme de la Comisión de Asuntos Internacionales sobre el Líbano". (Lee el informe) "Informe de la Comisión Auxiliar de Asuntos Internacionales, relativo al Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Jaime Hurtado González, en relación al genocidio perpetrado en Beirut contra los campos de refugiados palestinos de Sabra y Chantila.- Con la presencia del señor Representante proponente, doctor Jaime Hurtado González y del Diputado Juan Chamoun Saker, la Comisión Auxiliar de Asuntos Internacionales, resolvió plantear algunas modificaciones al texto inicial propuesto: 1ª.- Suprimir la terceraparte de los Considerandos, que dice: "Que existen en el Ecuador misiones militares israelitas en condiciones de asesores de nuestras Fuerzas Armadas". 2ª.- Y la tercera parte de las resoluciones que dice: "Demandar ante el Gobierno el retiro de todos los asesores israelitas de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas y todas las instituciones estatales; así como por parte de las fuerzas militares enemigas, en el texto del primero de aquellos". En lo que respecta al segundo considerando, se resolvió mantener el término: "genocidio", con el voto salvado del licenciado Pío Oswaldo Cueva, quien abogó por sustituir por: "masacre", estableciéndose un texto sustitutivo que a continuación presentamos.- Debemos dejar constancia que el Diputado proponente mantiene su criterio de que se conserve la tercera parte de los considerandos y la tercera parte de la resolución; en igual forma, dejamos constancia del voto contrario del Diputado Antonio Lara Quiñónez, para que se añada en la parte resolutiva el siguiente texto: "Así como el derecho del Estado de Israel a vivir dentro de fronteras garantizadas y seguras, por considerar que el Estado de Israel, es el Estado agresor"; y que esta mención distorsionaría el objetivo fundamental de la resolución, que es condenar la agresión perpetrada por este país a los palestinos y al Líbano.- Esta posición fue apoyada por el Diputado proponente, abogado Jaime Hurtado González y por el Diputado Juan Chamoun Saker.- Quito, 30 de septiembre de 1982 (Firma) doctor Alejandro Carrión Pérez, Presidente de la Comisión Auxiliar de Asuntos Internacionales".- El Proyecto enviado por la Comisión dice: -Lee- "Cámara Nacional de Representantes- CONSIDERANDO: - QUE el pueblo libanés ha experimentado las consecuencias de un conflicto interno durante ocho años;- QUE como consecuencia de esta guerra fratricida, se comprometió la vigencia de los derechos humanos y de otros principios esenciales del Derecho Inter

...

...

nacional;- QUE en los campamentos de refugiados de Sabra y Chantí-
 la en la ciudad de Beirut, Líbano, se ha perpetrado un horrendo
 crimen de lesa humanidad contra los refugiados palestinos, dejan-
 do como saldo, la muerte de miles de indefensos hombres, mujeres
 y niños palestinos;- QUE este genocidio se consumió en circuns-
 tancias de que se hallaba vigente la tregua convenida y de que -
 Beirut se encontraba bajo la ocupación militar de las tropas is-
 raelitas invasoras;- ACUERDA: 1ª.- Condenar indignadamente este
 nuevo acto de barbarie que enluta a la humanidad toda y reiterar
 la profunda vocación pacifista del pueblo ecuatoriano; 2ª.- In-
 sistir ante la Función Ejecutiva para que el Ecuador reitere en
 la ONU y otros foros internacionales, la condena a la agresión y
 ocupación militar israelita al territorio libanés, la exigencia
 del cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad de
 la ONU para asegurar el inmediato e incondicional retiro de las
 tropas israelitas y de otras fuerzas hostiles invasoras que aún
 permanecen en el Líbano;- 3ª.- Proclamar el derecho del pueblo -
 libanés a su integridad territorial, a su independencia, así co-
 mo a vivir en paz sin que su territorio sea utilizado como esce-
 nario de conflictos foráneos;- 4ª.- Reiterar el derecho a la Na-
 ción palestina, a constituirse en Estado soberano, con territo-
 rio propio, así como el derecho del Estado de Israel, a vivir -
 dentro de fronteras garantizadas y seguras.- Quito a 30 de di-
 ciembre de 1982 (Firma) doctor Alejandro Carrión Pérez, Presiden-
 te de la Comisión Auxiliar de Asuntos Internacionales".- Hasta
 aquí el texto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Acuerdo.- Los seño-
 res Legisladores que estén de acuerdo con el texto... Perdón, an-
 tes el Honorable Gudberto Ortiz tiene el uso de la palabra.-----

EL H. ORTIZ GUDBERTO: Un acuerdo de tanta trascendencia que
 tiene relación con la convivencia del Ecuador con el resto de -
 países amigos que tiene relaciones diplomáticas, sería convenien-
 te de acuerdo con los mecanismos anteriores de los ex-parlamenta-
 rios, que se distribuya una copia de este Acuerdo, para leerlo y
 poder emitir un dictamen cada uno de los Legisladores... -Inte-
 rrupción-.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Legislador, desde el día de
 ayer se repartió esto.-----

EL H. ORTIZ GUDBERTO: Bueno. Entonces, sugiero señor Presi-
 dente que se proceda a la aprobación del Acuerdo, inciso por in-
 ciso, que ese es el mecanismo parlamentario que se ha venido -
 ...

...

acostumbrando en otros acuerdos similares.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Acepto su sugerencia.-----

EL H. ORTIZ GUDBERTO: Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Rodrigo Suárez tiene el uso de la palabra.-----

EL H. SUAREZ MORALES: Señor Presidente, yo estoy de acuerdo con que se apruebe inciso por inciso, para poder dar ciertas opiniones en cada uno de ellos, porque en primer lugar, en cuanto a la forma está demasiado ampuloso, por otra parte, indudablemente, todos estamos de acuerdo, seguramente para condenar estos actos de barbarie que se han cometido en el Líbano; pero tampoco podemos nosotros hacer toda una historia y dar determinaciones acusatorias de tal o cual forma, que pueden comprometer el Asunto e incluso perder la fuerza que tiene de la condena general de acto de esta naturaleza.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El doctor Carlos Julio Arosemena tiene la palabra.-----

EL H. AROSEMENA MONROY: Señor Presidente y señores Legisladores, yo estoy de acuerdo con alguna que otra reflexión que voy a hacer respecto a este Proyecto presentado por el señor doctor Alejandro Carrión Pérez. Es evidente pues, que en el Líbano se cometió en estos días un acto horrendo y que el Ecuador, país pacifista por excelencia, tiene que condenarlo, aun cuando nos enagenemos las simpatías de todos los países del orbe, tenemos que condenarlo hasta por nuestra propia sobrevivencia como Nación. Primer punto: tenemos que condenar; segundo: La condenación de lo ocurrido en el Líbano, es de tal magnitud y naturaleza, que posiblemente quienes con mayor vigor han protestado, fueron esos cuatrocientos mil israelitas que pidieron la cabeza del primer Ministro Begin, los propios israelitas se han quedado horrorizados por lo que sucedió en los campamentos de Beirut; de allí que yo supuse, veo que no va a ser así, de que este Acuerdo, con algunas ligeras modificaciones, por ejemplo: "condenar indignamente", eso es un error de mecanografía; hasta con decir: "condenar"; "condenar indignamente", pues no tendría sentido. Yo creo que simplemente tenemos que ser más escuetos para no tener, para que no se nos acuse de ampulosos, simplemente "condenar", nada más. En cuanto al segundo inciso, respecto a: "insistir ante la Función Ejecutiva, para que el Ecuador reitere", yo diría en homenaje a la ver-

...

...

dad, "para que continúe reiterando" porque sí ha protestado la Función Ejecutiva, a través de sus representantes en los organismos internacionales, un Embajador, Albornoz creo que se llama, lo ha hecho en términos muy vigorosos y muy ajustados a la verdad y al derecho, y por supuesto pues, cómo podemos nosotros negarnos a proclamar el derecho del pueblo libanés a su integridad territorial, a su independencia, a vivir en paz, sin que su territorio sea utilizado como escenario de conflictos foráneos. Para mí, siempre fue un misterio esta lucha milenaria entre dos pueblos que si quizá no son hermanos, son primos hermanos, por la raza, la geografía, la historia y la tragedia; sino existieran fuerzas extrañas, sería posible quizás que los árabes y los israelitas, en el caso concreto, más que los árabes, los palestinos y los libaneses con los israelitas, encontrarían una fórmula para vivir en paz; pero no podemos cambiar a la humanidad; el que trató de cambiarla murió en el Calvario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Juan Chamoun tiene el uso de la palabra.-----

EL H. CHAMOUN SAKER: Señor Presidente, Honorables miembros de la Cámara Nacional de Representantes. Realmente, explicar el asunto de por qué el Líbano, siendo un pueblo eminentemente de paz, a partir de 1975 entra a una guerra fratricida sin que Líbano lo ha querido, sin que Líbano lo hubiera deseado. La Constitución del Líbano es clara, el Presidente debe ser cristiano maronita y el Primer Ministro debe ser musulmán; pero intereses fuera del Líbano hicieron que este país entrara en conflicto, que mientras hombres y mujeres pedían la paz, fuera de este territorio, como lo explicaba el doctor Carlos Julio, siendo primos hermanos, naciendo de un mismo tronco, se sacrificaban a hombres y mujeres inclusive a niños. Líbano, en ocho años, ha perdido más de doscientos cincuenta mil seres, doscientos cincuenta mil hombres y mujeres que siempre pedían y suplicaban, a pesar de los conflictos, suplicaban la paz. La prensa, los medios de difusión hablan de un pueblo árabe, hablan de un pueblo libanés y hablan de un pueblo israelita. Líbano no pidió y no pide sino solamente la paz; pero confundidos como estamos, de que creemos que es una raza judía, una raza árabe o una raza fenicia, quienes hablan así, están confundidos, porque la única raza que existe es la raza semita dividida en pueblos libaneses, árabes o fenicios. El -

...

...

pueblo del Líbano está contento, señor Presidente y aunque no tengo el honor de tener una orden de Gobierno, los libaneses residente en el Ecuador, a través mío, agradecen con lágrimas en los ojos, porque este Parlamento decide dar justicia, y si hablamos de justicia en este país, creo que esta vez se está haciendo justicia al pueblo libanés.- Gracias por estas pocas palabras que me habéis escuchado, lo agradece los libaneses que viven y somos descendientes de libaneses en el Ecuador y también los libaneses que sufren en el territorio libanés.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, le ruego que lea el primer numeral del Acuerdo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "UNO.- Condenar indignamente este nuevo acto de barbarie que enluta a la humanidad toda y reiterar la profunda vocación pacifista del pueblo ecuatoriano".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hay la sugerencia del doctor Arosemena, de eliminar la palabra: "indignadamente". Quienes estén de acuerdo con este numeral, con la supresión sugerida, Honorable Dávalos tiene el uso de la palabra.-----

EL H. DAVALOS DILLON: Señor Presidente, estoy plenamente de acuerdo con lo que propone el doctor Arosemena Monroy, de eliminar la palabra: "indignadamente"; pero también, yo me permitiría añadir algo o modificar, en el sentido que el primer numeral diga: "Condenar todos los actos de barbarie y este nuevo acto que enluta a la humanidad toda y reiterar la profunda etcétera". Condenar todos los actos; no podemos oponernos a condenar todos los actos de barbarie, si de todo lado, de ambos lados en el mundo, en todo aspecto, hay barbarie, hay crímenes; no quiero enumerarlos hoy, señor Presidente, pero no solamente este es un acto, siendo tremendo, que merece la condena de la Cámara y de todo ser humano; pero también los otros actos de barbarie merecen condena. Por esto es que propongo: "Condenar todos los actos de barbarie y este nuevo acto, (aunque se repita la palabra) que enluta a la humanidad toda y reiterar la profunda vocación pacifista del pueblo ecuatoriano".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Hay apoyo? Honorable Hurtado tiene el uso de la palabra.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ: Señor Presidente, para que se ilustren muchos de los Representantes que quieren destrozarse la inten

...

...

ción del Acuerdo que nosotros presentáramos aquí, porque aquí - cuando se hacen los planteamientos a base de principios, reco - giendo los hechos concretos que vive el país y en otros casos, - que vive la humanidad, siempre sacan a relucir el problema polí - tico de: "los dos bandos", el de acá y el de allá; pero señor - Presidente, sírvase leer, para recordar a muchos representantes lo que el representante del Ecuador en la ONU acaba de decir en su primer discurso en el trigésimo séptimo período de sesiones - de las Naciones Unidas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Hurtado, yo creo que no hay necesidad, hay casi un consenso en la Cámara.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ: Señor Presidente, tenga la bondad - de dar curso a mi pedido.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, cumpla con el pedido del Honorable Hurtado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Diario El Comercio, lunes 27 de septiembre de 1982. Albornoz: Masacre de Beirut, crimen de lesa humanidad, Naciones Unidas 26 EFE.- La comunidad internacional - debe asumir su responsabilidad ante el crimen de lesa humanidad cometido en Beirut, afirmó hoy el representante del Ecuador, en la sesión especial de la Asamblea sobre Palestina. Lo ocurrido - en Beirut, dijo el Embajador Miguel Albornoz, constituye uno de los peores crímenes de nuestro tiempo, un verdadero genocidio, - en circunstancias que lo tornan aún más repugnante, ya que casi la totalidad de los combatientes palestinos se habían retirado. Tras recordar la declaración condenatoria del Ecuador, al cono - cerse lo ocurrido en Beirut, el embajador Albornoz dijo que su país se sumaba al clamor universal, para que se establezcan - las responsabilidades, especialmente las que corresponden a las fuerzas invasoras del Líbano, que procedieron a la ocupación de Beirut Occidental en violación de la tregua. Reclamó también el cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad, para el inmediato e incondicional retiro de las fuerzas extranjeras y la pacificación del país. Por su parte, la Cancillería ecuatoria - na informó que la posición del Ecuador ha sido claramente mani - festada en el tema de Palestina y en otros del programa, en ra - zón de nuestro absoluto rechazo al uso de la fuerza en las rela - ciones internacionales, a la adquisición de territorios por ocu -

...

...

pación armada y nuestra adhesión al principio de la solución pacífica de las controversias, dijo el Representante Permanente del Ecuador ante las Naciones Unidas, Embajador Miguel Albornoz, refiriéndose a la cuestión palestina, con ocasión del séptimo Período Extraordinario de Sesiones de Emergencia de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Según informó el Departamento de Información de la Cancillería, el Embajador Albornoz, manifestó - que el Ecuador ha mantenido con firmeza la necesidad del retiro de todas las fuerzas extranjeras, de territorios cuyos habitantes deben decidir su destino en libertad, mediante procesos democráticos y sin presiones externas. Luego, el diplomático ecuatoriano añadió que en el caso particular de el Líbano, el abuso de la violencia ha llegado a extremos inconcebibles, como en la masacre de civiles palestinos en los campos de refugiados en Beirut Occidental. Albornoz recordó la posición oficial del Gobierno ecuatoriano a raíz de la masacre de civiles palestinos en Beirut Occidental, concluyendo que su delegación apoyará cualquier iniciativa que surja de este debate, con el ánimo de reafirmar el principio fundamental de la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza, de condenar la criminal matanza de palestinos en Beirut y de instar al cumplimiento de las pertinentes resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad". - Hasta aquí el texto, señor Presidente.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ: Yo creo, señor Presidente, que después de escuchar la posición del país en ese foro internacional de primera magnitud en el mundo, no creo que alguien aquí, dude de quienes son los invasores, los agresores, los violadores de la soberanía de la República del Líbano y los asesinos, los autores de la masacres, de ese genocidio condenado por todos los países del mundo, recordando una vez más a quienes todavía no entienden eso, que el Senado de los Estados Unidos, el Congreso de los Estados Unidos, ha sacado una resolución condenando la masacre y el genocidio, que no puede tener otro autor que los invasores israelitas, que cumpliendo la orientación de los círculos guerristas de los Estados Unidos, entran a la República de Líbano como si entraran a un barrio de la República Israel, cuando se le viene en gana, sin importarle respetar la soberanía de ese país. Aquí lo ha señalado correctamente, señor Presidente, que hasta los mismos israelitas, el pueblo de Israel, en manifiesta -

...

...

ción de más de cuatrocientas mil personas, rechazó y condenó la actitud agresiva del Gobierno de Israel que, sin importarle las resoluciones de la ONU, señor Presidente, usted sabe, asaltaron y tomaron por la fuerza las montañas del Golán y ahora igualmente, violando y desacatando resolución de la ONU, agreden, invaden y asesinan a hombres, mujeres y niños, en la forma más bárbara en la ciudad de Beirut. En esas condiciones, señor Presidente, nosotros habíamos elaborado ese acuerdo, para condenar el hecho concreto que la humanidad está también condenando, el propósito es condenar la agresión, condenar el crimen, condenar la masacre y el genocidio señor Presidente. En consecuencia, no viene al caso que se diga que hay que condenar las otras masacres y que de ambos lados ni mucho menos; es un hecho concreto que está llamando la atención del mundo y que debe llamar también la atención y la preocupación de los hombres de conciencia democrática y patriótica señor Presidente, defensores de los Derechos Humanos, en este caso concreto, como lo estamos haciendo nosotros a través de ese Acuerdo de Resolución. De manera, señor Presidente, que yo me opongo al planteamiento y planteo que la Cámara, si es que lo considera así la mayoría, apruebe el numeral, tal cual está redactado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Raúl Baca tiene el uso de la palabra.-----

EL H. BACA CARBO: Señor Presidente, para oponerme también al pedido hecho por el Honorable Dávalos y realmente, en adición al artículo que fuera leído sobre la intervención de nuestro representante en las Naciones Unidas, para hacer un señalamiento y hacer conocer a la Cámara que la Unión Interparlamentaria Mundial, en su última sesión, con la representación de casi todos los parlamentos del mundo, aprobó un Acuerdo de condena, en el caso de los problemas del Líbano, muy serio y muy grave, llamando justamente a que todos los parlamentos del mundo se manifestaran por igual; es satisfactorio encontrar que el Parlamento ecuatoriano, sin necesidad de ningún otro tipo de acción, entra a conocer este problema; pero quiero añadir que los considerandos y los planteamientos en la Unión Interparlamentaria Mundial, fueron en orden a condenar los incumplimientos permanentes, en el caso de Israel, de las resoluciones ya tomadas por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General de las Naciones Unidas, conteni-

...

...

das en los numerales 508, 509, 520 y 521, que realmente ordenaban ya los pasos que tenían que seguirse, de conformidad con el apego a las normas legales vigentes por parte de Israel; condenar, así mismo, el incumplimiento, en el Consejo de Seguridad, de las normas tomadas por el Consejo de Seguridad en el caso de Israel, contenidas en los numerales 512 y 513; establecer el derecho, que no está contemplado en el Acuerdo del Parlamento, del pueblo palestino, para tener derecho también a ocupar su lugar de origen, su zona de soberanía y reconocer, en el caso del Acuerdo de la Unión Interparlamentaria Mundial, a la Organización de Liberación Palestina, como la representante real y efectiva del pueblo palestino, para efecto de volver a su soberanía. De tal manera que las condenas contempladas por la Unión Interparlamentaria Mundial, con la representación de casi todos los Parlamentos del Mundo, contempla exactamente los planteamientos de este Acuerdo, que yo creo que deben estar dedicados básicamente, a condenar los últimos acontecimientos en el Líbano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El doctor Pablo Dávalos, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. DAVALOS DILLON: Señor Presidente, yo quiero dejar de manifiesto, que precisamente porque tenemos pensamiento y alma democrática, porque sentimos lo que es o lo son los derechos humanos en toda la humanidad, porque no hay colorido ni ninguna parcialización, al concepto del Derecho Humano, señor Presidente; porque así pensamos, es que yo me había permitido proponer aquella modificación, sin que en ningún momento, con lo dicho, estemos oponiéndonos a lo que dice el señor Embajador del Ecuador ante las Naciones Unidas; estamos plenamente de acuerdo, sin que nos opongamos, señor Presidente, a lo que ha resuelto la Unión Interparlamentaria reunida en Roma, sin que nosotros desconozcamos la protesta no solamente de cuatrocientos mil israelistas que protestan contra el Gobierno del señor Begin; sin desconocer, señor Presidente, y al contrario, apoyando como apoyaremos los otros numerales de este Acuerdo, en el derecho del pueblo palestino a tener su propio Estado; sin oponernos a nada de eso, señores, por qué tratar de individualizar en lo que vemos, que estando de acuerdo con que condenamos la masacre que ha habido contra el pueblo del Líbano, mujeres, hombres y niños; el que se admita, señor, también condenar la barbarie, el crimen en todas sus facetas o demostraciones que han habido en la humanidad y que siguen habiendo. Por esto entonces, señor Presidente, si usted me permite en lo que habíamos dicho anteriormente, cambiemos y digamos:

...

"Condenar este nuevo acto de barbarie y todos los actos de barbarie que se cometen en contra de la humanidad". Yo creo que esto no es negar nada de lo que aquí se ha presentado por parte del Honorable Hurtado, por lo dicho por el señor Honorable Baca Carbo; pero señor Presidente, si condenamos un acto de barbarie como el cometido en el Líbano, por qué no vamos también a condenar todos los actos de barbarie contra la humanidad. Insisto en mi propuesta que usted, señor Presidente, pondrá a consideración, yo que estoy apoyado por algunos señores Legisladores, si es que se mantiene el numeral como estaba originalmente, o si se acepta o no el agregado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a poner en consideración el primer numeral, tal como está en el Proyecto, suprimiendo sólo la palabra: "indignadamente". Los señores Legisladores que estén de acuerdo con este numeral que se sirvan expresarlo levantando la mano.- Aprobado.- El segundo numeral, sírvase leer, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "2.- Insistir ante la Función Ejecutiva, para que el Ecuador reitere en la ONU y otros foros internacionales, la condena a la agresión y ocupación militar israelita al territorio libanés, la exigencia del cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU, para asegurar el inmediato e incondicional retiro de las tropas israelitas y de otras fuerzas hostiles, invasoras que aún permanecen en el Líbano".- Hasta aquí el numeral dos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Había una sugerencia del doctor Carlos Julio Arosemena, en el sentido de que se diga: "Insistir ante la Función Ejecutiva, para que el Ecuador continúe reiterando en la ONU".- "Continúe sosteniendo", podría ser. El doctor Camilo Gallegos tiene el uso de la palabra.-----

EL H. GALLEGOS DOMINGUEZ: Sí, señor Presidente. Yo creo que el numeral, como está redactado, en mi opinión está bien; una sola observación de forma, si me permite dar lectura a las dos primeras líneas, para aclarar la observación, dice: "Insistir ante la Función Ejecutiva, para que el Ecuador reitere ante la ONU y otros...". Yo le pondría, en lugar de: "otros", "y más foros internacionales", porque eso determina un poco más. La segunda observación: yo creo que este numeral debe ser tercero o cuarto, -

...

...

porque el orden lógico, primero dice: "Acuerda", ¿qué? Primero - condenar, segundo proclamar, tercero reiterar y cuarto pedir; es decir, es la conclusión de los análisis que se hacen. Yo lo que creo es que está desubicado; estoy de acuerdo con el texto, porque es la parte fundamental, de lo contrario sería una cuestión, hasta cierto punto lírica, sin ningún efecto de orden práctico y concreto. De tal suerte que concreto, señor Presidente: primero, el cambio de: "más", por: "otros", en la segunda línea, al referirse a los foros internacionales; y en segundo lugar, que este numeral lo tratemos después de los otros dos, porque considero - que debería ser el numeral final del Acuerdo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El doctor Carlos Julio Arosemena tiene el uso de la palabra.-----

EL H. AROSEMENA MONROY: Sólo, señor Presidente, para retirar mi observación; con una más atenta lectura a este artículo, pues es evidente, que si se dice que el Ecuador reitere, damos - pues por sentado, de que ya el Ecuador se ha pronunciado, a través de sus representantes en los diversos organismos internacionales; y también estoy de acuerdo con la observación de forma - del señor doctor Gallegos, en el sentido que en lugar de decir: "y otros foros", diga: "y más foros"; y por supuesto, este artículo segundo, en puridad, debe ser el último.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores Legisladores que estén de acuerdo con cambiar el numeral, que se sirvan levantar la mano.- El doctor Hurtado tiene algo que preguntar.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ: Señor Presidente, me parece prematuro todavía el cambio, en virtud de que no hemos discutido los dos últimos numerales, porque a lo mejor la Cámara resuelve eliminarlos y queda al último, de todas maneras, el que estamos discutiendo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bueno, en todo caso vamos a discutir - este y lo ubicaremos posteriormente, de acuerdo con la decisión de la Cámara.- Los señores Legisladores que estén de acuerdo con el texto de este numeral, cambiando sólo la palabra: "otros", por: "más", que se sirvan expresarlo levantando la mano.- APROBADO.- El siguiente numeral, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Proclamar el derecho del pueblo liba -

...

...

nés a su integridad territorial, a su independencia, así como a vivir en paz, sin que su territorio sea utilizado como escenario de conflictos foráneos".- Hasta aquí el texto, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Camilo Gallegos, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. GALLEGOS DOMINGUEZ: Una cuestión simplemente de forma señor Presidente; no suena bien esto, decir: "Proclamar el derecho del pueblo libanés a su integridad territorial, a su independencia, así como..."; simplemente me permito sugerir una pequeña reforma de forma, en el sentido de que se diga: "Proclamar el derecho del pueblo libanés a su integridad territorial e independencia, así como a vivir en paz...". No son sino solamente dos conceptos; no es una enumeración.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El doctor Hurtado tiene el uso de la palabra.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ: Señor Presidente, el Proyecto de Acuerdo original, no contiene los dos últimos numerales que constan en este proyecto sustitutivo, que ha presentado la Comisión de Asuntos Internacionales. Como todos recuerdan, al escuchar la lectura del informe de la Comisión, ésta a resuelto suprimir, sin señalar las razones por las cuales considera deben suprimirse, tanto el Considerando, como el numeral respectivo, que dice relación a un planteamiento concreto que contiene nuestro Proyecto original. De tal manera, señor Presidente, que antes de entrar a discutir si se aprueba o no los dos últimos numerales, al cual, sobre todo al primero, al primero, no nos oponemos, tanto que consta en nuestro primer Proyecto de Acuerdo que nosotros presentáramos antes de la masacre que ahora estamos condenando. Es necesario, digo, que se discuta la parte pertinente o el informe de la Comisión, a efecto que se determine o que la Cámara resuelva si es o no conveniente, si debe o no constar en el Acuerdo que estamos aprobando, el numeral respectivo que consta en nuestro Proyecto original. Eso es el planteamiento concreto, señor Presidente, que dejo señalado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Legislador, de acuerdo con el Reglamento, yo debo poner a consideración este Acuerdo; pero usted tiene todo el derecho de pedir que se incluya cualquier numeral, y será la Cámara quien decida si se lo incluye o no. El Honorable Pío Oswaldo Cueva tiene el uso de la palabra.-----

...

...

EL H. CUEVA PUERTAS: Señor Presidente, yo creo que en un acuerdo de tanta trascendencia, la Cámara Nacional de Representantes debe mantener una posición absolutamente equilibrada y objetiva; esa fue mi actitud en el seno de la Comisión de Asuntos Internacionales. Por una parte, en lo que se refiere a los derechos humanos, a la defensa universal de los derechos humanos, creo que debemos condenar todos los atentados a estos derechos humanos, sean atentados antiárabes, antipalestinos, antijudíos etcétera. Por otra parte, señor Presidente, en la Comisión de Asuntos Internacionales, se sugirió la inclusión de los párrafos tercero y cuarto de este Proyecto de Acuerdo, porque en el criterio de quien habla, no se puede sostener el derecho de un pueblo a su existencia, a costa del sacrificio o de la destrucción de otro. Yo me siento solidario, señor Presidente, con el pueblo judío, con el pueblo palestino, con el pueblo libanés; y no me siento contrario a ninguno de ellos. Por eso, señor Presidente, nosotros hemos sugerido, luego de condenar esa masacre, hemos sugerido que se reconozca, se ratifique, el derecho del pueblo libanés, a contar con fronteras seguras y a vivir en paz y no convertirse en el teatro de una guerra extranjera. Yo no quiero, señor Presidente, traer a colación los antecedentes de este conflicto, desde mil novecientos cuarenta y tres, cuando el Líbano se constituyó en Nación, ni recordar la masacre del septiembre negro de 1970, ni la crisis del pacto nacional, ocurrida en 1975, entre las comunidades Chiyita, Sannita y la comunidad Maronita de ese pueblo. Por eso, señor Presidente, porque creemos que no debemos juzgar los acontecimientos internacionales desde una posición de un maniqueísmo fundamental, lo uno en contra de lo otro, nosotros hemos creído que debemos incluir en este Proyecto de Acuerdo, el derecho del pueblo libanés, a su existencia pacífica y tranquila, a que no se utilice su territorio para tratar de zanjar conflictos ajenos, y así mismo, hemos creído conveniente ratificar el derecho del pueblo palestino, de la Nación palestina, a convertirse en Estado, con territorio propio; y al mismo tiempo, reconocer el derecho del pueblo de Israel, del Estado de Israel, a tener fronteras seguras y reconocidas por todos los Estados. Yo creo que en esta materia, señor Presidente, en la cumbre de FES, se adelantó mucho, porque ya se estaba buscando caminos de solución al conflicto del Medio Oriente y este es el pro-

...

...

pósito de los considerandos finales, de la parte resolutive final de este Proyecto de Resolución, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, le ruego que usted dé lectura al texto sugerido por el Honorable Camilo Gallegos; es decir, el texto original, con la corrección del Honorable Camilo Gallegos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. dice: "Proclamar el derecho del pueblo libanés a su integridad territorial e independencia, así como a vivir en paz, sin que su territorio sea utilizado como escenario de conflictos foráneos".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los Honorables Legisladores que estén de acuerdo con el texto leído, que se sirvan expresarlo levantando la mano.- APROBADO.- El siguiente numeral, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente -Lee- "4.- Reiterar el derecho de la Nación Palestina, a constituirse en estado soberano, con territorio propio, así como el derecho del Estado de Israel a vivir dentro de fronteras garantizadas y seguras".-

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Vicente Burneo tiene el uso de la palabra.-----

EL H. BURNEO BURNEO: Señor Presidente, para solicitarle, se sirva disponer que este numeral se divida en dos partes en su votación; la primera parte, hasta "territorio propio", y en la segunda parte, "así como". La razón de la división en dos partes, es porque estamos refiriéndonos a un conflicto y problema de la Nación libanesa y del pueblo libanés, y no tenemos por qué, en esta circunstancia, entrar a discutir el derecho de soberanía, de sólo otro pueblo. Yo admitiría la segunda parte, si ahí ponemos una conclusión de derecho de todos los estados del mundo, incluido el del Ecuador; pero si estamos haciendo esta excepción con el pueblo de Israel, estamos dando menor valor y categoría, al acto de protesta, que se ha pronunciado en los numerales anteriores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Pío Oswaldo Cueva tiene el uso de la palabra.-----

EL H. CUEVA PUERTAS: Señor Presidente, en el seno de la Comisión, efectivamente, se trató de tres párrafos diferentes, lamentablemente, la Secretaría de la Comisión ha recogido solamen-

...

...

te en dos párrafos; efectivamente, el numeral cuarto debería estar dividido, decir: "Reiterar el derecho de la Nación palestina, a constituirse en Estado soberano con territorio propio"; y numeral quinto: "Reconocer el derecho del Estado de Israel, a vivir dentro de fronteras garantizadas y seguras".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Gallegos Domínguez tiene el uso de la palabra.-----

EL H. GALLEGOS DOMINGUEZ: Sí, señor Presidente. Yo comprendo la intención que tuvo la Comisión; lo que está es mal redactado; lo que quiere hacer es una comparación del derecho que tienen los palestinos, como también lo tienen los israelitas; es decir señor, usted no le prive un derecho, por el cual han luchado muchos años y que hoy día lo tienen. Yo me permitiría, creo que con un pequeño arreglo de redacción, podría mantenerse el inciso, y si usted me permite, doy lectura, señor Presidente; que diga: "Reiterar el derecho a la Nación palestina a constituirse en estado soberano, con territorio propio, así como tiene el Estado de Israel, a vivir dentro de fronteras garantizadas y seguras". Creo que así se estaría completando el concepto que tuvo la Comisión y las observaciones que se han hecho en la Sala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Lara Quiñónez tiene el uso de la palabra.-----

EL H. LARA QUIÑONEZ: Señor Presidente, señores Legisladores, para sugerir que el inciso cuarto quede así: "Reiterar el derecho a la Nación palestina a constituirse en Estado soberano, con territorio propio", y se suprima el resto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a proceder a votar, dividiendo en dos; es decir, lea señor Secretario el cuarto inciso, hasta: "territorio propio".-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. -Lee- "Reiterar el derecho de la Nación palestina a constituirse en Estado soberano, con territorio propio".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El doctor Wilfrido Lucero tiene el uso de la palabra.-----

EL H. LUCERO BOLANOS: Señor Presidente, una simple cuestión de redacción: "Reiterar el derecho de la Nación palestina, a constituirse en Estado soberano, con territorio propio"; en la segun

...

...

da parte, se confirma esto que acabo de observar, cuando se dice: "Así como el derecho del Estado de Israel"; simplemente la observación, para que quede bien la redacción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Recoja la sugerencia, señor Secretario, y vuelva a leer, para votar.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Reiterar el derecho de la Nación palestina a constituirse en Estado soberano, con territorio propio".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los Honorables Legisladores que estén de acuerdo con este inciso, que se sirvan expresarlo levantando el brazo. Con esa parte del inciso. Señor Secretario, lea la sugerencia del Honorable Gallegos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. - Lee- "Así como tiene el Estado de Israel a vivir dentro de fronteras garantizadas y seguras".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Gil Barragán tiene el uso de la palabra.-----

EL H. BARRAGAN ROMERO: Señor Presidente, este texto está implícito en el tres, que ya está aprobado. De manera que si en el tercero se dice: "Proclamar el derecho del pueblo libanés a su integridad territorial", esa expresión incluye fronteras propias y seguras.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Jaime Hurtado tiene el uso de la palabra.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ: Señor Presidente, para plantear a la Sala, que se suprima la inclusión del numeral, de lo que se pretende hacer como numeral quinto, puesto que el Acuerdo tiende a condenar una acción genocida, criminal y estamos nosotros condenando justamente, al autor, al país agresor, autor de esa masacre, señor Presidente. Al señalar o al incluir ese numeral, estamos reconociendo tácitamente, que Israel está siendo agredido en sus fronteras. ¿Por qué incluimos el numeral anterior, relativo a resaltar el derecho que tiene Palestina a un territorio propio, a constituirse en Estado y tener un territorio propio? Porque justamente, señor Presidente, una de las razones, la fundamental, de Israel para agredir al pueblo Palestino, es por la exigencia, por la lucha del pueblo palestino a exigir que se le reconozca

...

...

el derecho a ser Estado y a estar ubicado en una circunscripción territorial. Es Israel el agresor; no es Israel el agredido; en consecuencia, siendo el objetivo fundamental de este Acuerdo, - condenar un acto de barbarie, en la línea de impedir al pueblo - palestino, que realice ese derecho, que nosotros lo estamos reco - nociendo, como lo están reconociendo todas las naciones del mun - do, excepto Israel; no cabe que en este Acuerdo incluyamos una - declaración, que nos hace entender, que realmente al pueblo de - Israel se le está negando el derecho a tener su Estado y tener - límites propios, señor Presidente. Desde ese punto de vista, yo planteo a la Sala, que para darle mayor integridad, unidad al - Acuerdo, partiendo del criterio de la condena a la masacre, no - incluyamos ese numeral que se quiere incluir en el Acuerdo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Galo Pico tiene el uso de la palabra.-----

EL H. PICO MANTILLA: Señor Presidente, señores Legisladores. Yo creo que, como bien se había planteado aquí, por parte de - nuestro colega doctor Pablo Dávalos, no tratamos de excluir nues - tra solidaridad con el pueblo palestino, así como tampoco trata - mos de excluir los derechos de otros pueblos; y tanto es, que de la lectura del documento que estamos aprobando y del texto que - ya ha sido recogido por la Sala, se desprende que bien habría - quedado, que se reafirme en primer lugar, esa condena al nuevo - acto de barbarie, pero que obviamente, en general, se condene to - dos esos actos, porque esa es la posición, la declaración que - obedece, a la posición ecuatoriana y a la posición de la Cámara Nacional de Representantes. Invoco este carácter de generalidad, no solamente para explicar aquello que oportunamente, no se pudo hacer; sino porque también en este caso, tenemos que obrar de - acuerdo con los principios de generalidad, con los principios de igualdad y de respeto a la soberanía de los estados, no de uno - solo de los estados, ni de determinado grupo de estados. Enton - ces, señor Presidente, cuando aquí se comenzó a votar, teníamos entendido, que iba a ser un nuevo numeral, que iba a ser un nume - ral quinto; pero el colega proponente, nos acaba de indicar, que no se trata de un nuevo numeral, sino de un mismo texto, cambian - do ligeramente la redacción, como entiendo que va a explicar. De ese modo, señor Presidente, yo creo que en ningún caso, va a con - trariar el espíritu de este Acuerdo, el espíritu de la condena,

...

...

con la cual nosotros estamos radicalmente juntos, condena que ya se ha expresado en el mundo y que hace bien en expresar el Parlamento ecuatoriano. Pero así mismo, señor Presidente, como también se ha dicho en la Sala, no podemos creer que la libertad de un pueblo, se consiga con la muerte de otro, no podemos aspirar, ni declarar, ni pensar, que la extensión territorial de un país, sea incrementada a base de la disminución o de la usurpación de los territorios de otro Estado libre y soberano. Entonces, señor Presidente, para tener este concepto dentro del Derecho Internacional, que habrá sido como estoy seguro, debidamente analizado por la Comisión especializada en esta materia, no es menos cierto, que si bien tenemos derecho a hacer toda clase de proposiciones y de objeciones, no podríamos al menos en nuestra modesta opinión, apartarnos de esto, que debe ser el fruto de un estudio conjunto. En consecuencia, señor Presidente, yo me permitiría sugerir y aunque entiendo que, de acuerdo al orden de inscripción, ya le corresponde al Honorable Gallegos la palabra, que escuchemos de su voz, el texto final de su proposición, porque en el criterio, estamos realmente de acuerdo. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Estrada tiene el uso de la palabra.

EL H. ESTRADA ARBOLEDA: Sí, señor Presidente. Sencillamente para señalar que, efectivamente, el Parlamento está tratando de emitir el Acuerdo, condenando la acción sucedida en Beirut; es decir, el acto político realizado por quien representa al Gobierno israelita en este caso; pero mas no estamos tratando de inmiscuir o dejar a un lado nuestro reconocimiento a la existencia del Estado israelita como tal, igualmente como pensamos, que debe tener derecho el pueblo palestino, para ser reconocido en el Estado Universal, como Estado también soberano, libre e independiente. Esa es mi opinión, por lo tanto, señor Presidente, yo considero que debe colocarse también en la última parte de este Acuerdo, en lo que se relaciona a garantizar el derecho que tiene el pueblo de Israel, a tener su Estado soberano.

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Carrera del Río tiene el uso de la palabra.

EL H. CARRERA DEL RIO: Señor Presidente, Honorables Legisladores. Realmente no me explico cómo el Honorable Hurtado puede sostener, que no hay ninguna inseguridad o ningún atentado contra las fronteras de Israel, si el simple hecho de crear otro Es

...

tado musulmán, en Palestina, considera la reducción de las fronteras actuales de Israel. No puede haber en Palestina, otro Estado musulmán, sin que las fronteras israelíes se vean amenazadas. En la Cisjordania, que es una área muy pequeña de terreno, apenas cuatro mil kilómetros, donde no entra ninguna nación, no puede ubicarse este nuevo Estado, porque ni Jordania, ni Israel, lo permiten. Es decir, ni el pueblo árabe, ni el pueblo israelí, creados en noviembre del cuarenta y siete por las Naciones Unidas, ninguno de los dos, admite que se le encajone entre ellos, a otra nación musulmán, y no digo palestino, porque no existe Nación palestina, ni raza palestina, ni pueblo palestino, ni religión palestina. Palestina, es una circunscripción geográfica, que va del Mediterráneo hasta el Jordán, o del Mediterráneo hasta el Mar Muerto; ese territorio, se llama Palestina, y ha sido ocupado a través de los años, por babilonios, por persas, por turcos, por fenicios, es decir, por una gran gama de pueblos; y entonces, hay judíos palestinos, hay jordanos palestinos, hay libaneses palestinos. ¿Qué es Palestina? El territorio donde están ahora asentados el Líbano, Siria, Jordania e Israel; no existe Nación palestina, ni raza palestina. Pero el problema de este nuevo pueblo, de esta nueva nación, que busca ubicarse en Palestina, es que no cabe, no entra, ya no queda espacio, sin afectar o al Líbano o a Israel, o Jordania o a Siria y ninguno de los cuatro estados, están de acuerdo en permitir aquello. Por otro lado, la famosa OLP, estuvo primero en Jordania, e intentó derrocar al Gobierno de Jordania, y por eso fueron expulsados de Jordania e invadieron ellos, la OLP, invadió el Líbano, hace siete u ocho años. De qué invasión israelí me están hablando, si yo tengo un vecino de mi casa, con quien convivo en paz y de pronto, una gavilla de maleantes se toma la casa de mi vecino y comienza a lanzar piedras contra la mía, tengo que entrar a la casa de mi vecino, sacar a los malandrines, para que él y yo, vivamos en paz. Israel ha vivido por siempre en Jerusalén, el sionismo, no es otra cosa que el Jeruselanismo, porque Sión, es un monte en Jerusalén; pero la palabra significa lo mismo, se la considera como Jerusalén, es la tierra prometida a Abraham y a sus descendientes, es la tierra prometida a Israel. Israel fue expulsada de Palestina y duró la diáspora, cuatro mil años; y en esos cuatro mil años, cuando se terminaba una fiesta religiosa, el saludo entre los ebreos era: "El año próximo, Jerusalén". Saquemos de todo esto, nosotros una profesión de fe y digamos, al termi-

...

...

nar la exaltación del Diez de Agosto o al terminar la exaltación del Nueve de Octubre: "El año próximo, el Amazonas". Gracias.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: El doctor Barragán Romero tiene el uso de la palabra.-----

EL H. BARRAGAN ROMERO: Señor Presidente, yo creo que el numeral... -Interrupción-.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ: Punto de orden, señor Presidente. - Solicito que usted disponga que el colaborador de la Presidencia, el Coronel, invite a los Diputados que no están aquí en la Sala, porque me da la impresión que nos quieren terminar esta hora social a la que nos han condenado casi todos los días, quienes no entienden todavía su responsabilidad, que el pueblo les ha señalado al venir aquí a la Cámara. Era el pedido, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hay quórum, Honorable Representante.--

EL H. BARRAGAN ROMERO: -Continúa- Señor Presidente, el Honorable Carrera, en esta vez, ha hablado como la Biblia, ha dicho verdades fundamentales, que me determinan a reiterar, como ya lo han hecho Honorables colegas, la conveniencia de que se incluya este numeral en la declaración; lo contrario, significaría que nosotros estamos tomando partido en el conflicto entre israelíes y palestinos y no es esa nuestra intención. Lo que nosotros, con este acuerdo, pretendemos, es condenar una masacre, condenar un genocidio, censurar un atentado contra principios fundamentales que sustentan a la civilización. Eso que ha ocurrido allá, es crimen de los barrios del Beirut, cuya autoría está en este momento en discusión, es lo que se condena en este momento; pero nosotros no podemos ignorar el hecho de que, al dejar sin aprobar este numeral, estaríamos tomando partido e ignorando hechos que son patentes ante la conciencia universal; uno de ellos, el de que Israel se creó como Estado por las Naciones Unidas, hace algunos años, y en esa forma terminó la diáspora; un país con miles de años de historia, que carecía de geografía, la tuvo al fin y ha sido amenazada, en una forma pertinaz, por los países vecinos del mundo árabe, que llegan al punto de ignorar la existencia geográfica y de admitir la existencia jurídica de este Estado, que es un Estado amigo del Ecuador. Cuando nosotros dejamos de hacer constar este numeral, estaríamos tomando una bandera en un conflicto que nos es extraño; en tanto que haciéndolo

...

...

constar, hacemos al mismo tiempo, una manifestación de una posición jurídica ecuatoriana, cual es la de que, como miembro de las Naciones Unidas, a su tiempo, reconoció la existencia del Estado Judío, como la reconoce ahora, al mantener relaciones amistosas con ese Estado. Por consiguiente, señor Presidente, admitamos la aprobación del numeral, que coloca la integridad del acuerdo en el justo punto que se propuso esta Cámara, cual es, el de una simple condenación de un atentado contra la civilización. - Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Chiriboga Guerrero tiene el uso de la palabra.-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO: Señor Presidente, señores Legisladores, soy del criterio que incluir aquel proyectado quinto numeral, sería desvancer, disminuir el contenido del espíritu del Proyecto de Resolución condenatoria al acto de agresión y a la masacre cometida por Israel, contra el pueblo palestino y también contra el Líbano... -Interrupción------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Les ruego Honorables Legisladores, que no abandonen la Sala.-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO: Yo no puedo admitir aquello de que no vamos a tomar partido; casualmente todos los pueblos del mundo, todos los parlamentos del mundo han tomado partido, condenando a Israel. No es que vamos aquí a permitir o aceptarse las manos como Pilatos. Si quieren defender la posición fascista de Israel, que lo digan abiertamente; y para no alargarnos, dada la cuestión de la hora, señor Presidente, yo voy a poner un ejemplo. Supongamos y no es un supuesto, es una realidad; algunos Gobiernos de América Latina, cuando hemos sido agredidos, tomaron posición, se solidarizaron con el Ecuador, y condenaron la agresión del vecino del Sur. Pregunto yo, si aceptaríamos que en aquella declaración de condena de ese Parlamento, de ese Gobierno, contra el agresor a nuestro país, hubiera tomado igual posición que la que se quiere que esta Cámara tome frente al agresor del pueblo palestino, del pueblo libanés. Por eso, señor Presidente, creo que está por demás, y que es inaceptable el que se apruebe este quinto numeral. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorables Legisladores, yo quiero poner a consideración la continuación del numeral, porque estamos

...

...

exactamente con treinta y cinco Legisladores; nos extendemos un poco más, y vamos a dejar inconcluso este asunto. Señor Secretario, lea la continuación de ese inciso, a ver si se lo aprueba o no.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. -Lee- "Así como tiene el Estado de Israel, a vivir dentro de fronteras garantizadas y seguras".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores Legisladores que estén de acuerdo con la continuación del inciso, que se sirvan expresarlo levantando la mano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, de treinta y cinco - Honorables Legisladores, veinte y tres a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado.- Podría usted proponer un nuevo inciso. Podría darnos la redacción, Honorable Hurtado?.- Honorable Wilfrido Lucero, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS: Señor Presidente, aunque ya se ha votado la parte que la Cámara acaba de proponer, yo quería manifestar que, una vez que esta Cámara ha hecho la condena a esta masacre o a este genocidio que se produjo en el Líbano, creo que no está por demás; más bien reafirma la tesis que en nuestros conflictos territoriales, como país, venimos sosteniendo; ¿Qué es lo que buscamos nosotros también en el fondo?; tener fronteras garantizadas y seguras, señor Presidente. Está bien que discutamos con pasión los problemas de otros pueblos; pero no es correcto que nosotros olvidemos los principios que defendemos, cuando nosotros tratamos de salir avantes con nuestro problema territorial. En el fondo de nuestras discusiones y de nuestras aspiraciones, está precisamente el de tener fronteras garantizadas y seguras para nuestra Patria. De tal manera que, esta declaración es conveniente para los intereses del Ecuador, y por esa razón, yo me he permitido votar a su favor. Bien ha hecho la Comisión y la Cámara, por ejemplo, cuando aprobó el numeral primero, que dice, señor Presidente: "Condenar indignadamente este nuevo acto de barbarie que enluta a la humanidad toda y reiterar la profunda vocación pacifista del pueblo ecuatoriano".- Reflexiónese en esto, señor Presidente; nosotros, a la vez que estamos pronunciándonos por un problema de otros países hermanos, estamos al mismo tiempo interesados en reafirmar nuestras posiciones en el campo

...

...

internacional, aquellas que siempre el Ecuador las ha defendido y aquellas que forman parte de su vida. De tal manera que, esta última declaración que acabamos de hacer, reafirma nuestras tesis internacionales, nuestras conveniencias internacionales y yo creo que la Cámara ha acertado al aprobar ese pronunciamiento. - Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Hurtado tiene ya su redacción?-----

EL H. HURTADO GONZALEZ: Todavía no, señor Presidente, quiero hacer una exposición cortísima.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Legislador... -Interrupción-

EL H. HURTADO GONZALEZ: Dígame que no, señor Presidente, no se haga problema, dígame que no, simplemente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No, yo quisiera darle paso a su pedido inmediatamente, para ver si logramos seguir con el Orden del Día.

EL H. HURTADO GONZALEZ: Sí, señor Presidente, yo no me opongo a que se continúe con el Orden del Día; lo que pasa es que tenemos que fijar nosotros como Estado, como país.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de Orden, perdón, Honorable Rosero, punto de orden.-----

EL H. ROSERO SANCHEZ: Señor Presidente, yo pienso que una vez aprobada la parte resolutive, entremos a aprobar los considerandos, para de esa manera avanzar con el Acuerdo. Si es que en ese intervalo, el Honorable Hurtado quiere hacer o incluir un nuevo inciso, bien puede hacerlo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Consulto a la Sala si aprobamos los considerandos globalmente, o si quieren ir inciso por inciso. Lea señor Secretario, todos los considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. -Lee- "CONSIDERANDO: QUE el pueblo Libanés, ha experimentado las consecuencias de un conflicto interno durante ocho años.- QUE como consecuencia de esta guerra fratricida, se comprometió la vigencia de los Derechos Humanos y de otros principios esenciales del Derecho Internacional.- QUE en los campamentos de refugiados de SABRA y CHANTILA en la ciudad de Beirut, Líbano, se ha perpetrado un horrendo crimen de lesa humanidad contra los refugiados palestini-

...

...

nos, dejando como saldo la muerte de miles de indefensos hombres, mujeres y niños palestinos.- QUE este genocidio se consumió en - circunstancias en que se hallaba vigente la tregua convenida y - de que Beirut se encontraba bajo la ocupación militar de las tro - pas israelitas invasoras".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los Honorables Legisladores que estén de acuerdo con los considerandos, que se sirvan expresarlo levantando el brazo.- Aprobado.- Doctor Carlos Julio Arosemena tiene el uso de la palabra.-----

EL H. AROSEMENA MONROY: Señor Presidente, no quise interrumpir la votación de estos considerandos, porque había que poner - término a este proyecto presentado ya hace algunos días, por el señor abogado Jaime Hurtado; pero lamentablemente pues, los ecuatorianos somos lo que somos y por eso es que se producen esta serie de discusiones que no creo que tengan mala intención, pero - que hacen que los problemas se dilaten y se dilaten y nos salgamos del cauce natural que debiéramos seguir para llegar a alguna conclusión. Cuando el señor doctor Pablo Dávalos decía que - también protestáramos contra todos los actos bárbaros que en el mundo han ocurrido, le quitábamos al Proyecto de Resolución que la Cámara ha aprobado, su fin, su esencia, que era la protesta - del Congreso Ecuatoriano por lo ocurrido en Beirut; porque si es cierto que Caín mató a Abel, según la Biblia, pues, desde allí - debiéramos comenzar por condenar todos los actos de barbarie; - después de Caín que mató a Abel, pues, bueno han ocurrido algunas muertes por actos de barbarie. Por eso es que yo no estuve - de acuerdo con que se incluyera que se protestaba también contra todos los hechos bárbaros que en el país han sucedido. Estrictamente, en verdad no se debió en el acuerdo, sino incluir la protesta por lo ocurrido en Beirut. Nada más; pero como el Ecuador es un pueblo pacifista, yo tengo entendido que los miembros de - la Comisión que redactaron el Acuerdo que hemos aprobado, quisieron poner de resalto que, al protestar por la barbarie de Beirut, tampoco se quería negar al pueblo israelí a que viva en sus fronteras. Esta frontera, nosotros conocemos muy bien, que siguen - siendo discutidas y quizá se discutirá mucho tiempo más; pero - esa fue la intención. Poner un agregado más, como dice el señor abogado Hurtado, de que también el Ecuador tiene que seguir, tiene que vivir con fronteras propias, yo no me voy a oponer, no - hay ecuatoriano que se haya opuesto; pero eso lo hemos dicho - pues, mil veces, y quizá debiéramos más bien, al finalizar esta

...

...

sesión, hacer una declaración en ese sentido, que la piense bien el señor abogado Hurtado y que él tenga la seguridad que la aprobaremos los sesenta y nueve Legisladores.

EL SEÑOR PRESIDENTE: El doctor Camilo Gallegos, tiene el uso de la palabra.

EL H. GALLEGOS DOMINGUEZ: Sí, señor Presidente, para plantear a la Sala una inquietud que tengo sobre los dos primeros considerandos. Yo creo que esos dos considerandos debe suprimirse... -Interrupción-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ya está aprobado, doctor.

EL H. GALLEGOS DOMINGUEZ: ¿Los dos se aprobaron?

EL SEÑOR PRESIDENTE: Todos.

EL H. GALLEGOS DOMINGUEZ: Porque, señor Presidente, como decía el doctor Arosemena, porque analícenlo, aunque se haya aprobado si es que vale la pena podríamos hasta plantear la reconsideración. Lo que estamos reprochando son los actos de barbarie cometidos en los campamentos de refugiados de Sabra y Chatila. Eso exclusivamente; pero por qué tenemos que referirnos a los problemas internos de cada pueblo; y en los dos considerandos, lo que se está haciendo es exactamente eso. Nosotros tenemos que guardar relación entre los considerandos y la parte resolutive. El primer Considerando, que debe decir: "Que los campamentos de refugiados de Sabra y Chatila, fueron atacados y se cometió aquel acto de genocidio reprochado por el mundo"; segundo, en este sí se establece el hecho de la ocupación israelita al pueblo de el Líbano; por eso es que nosotros al final, como dijo el doctor Arosemena, tenemos que referirnos también a Israel; no podemos dejar de mencionarlo, porque en el Considerando cuarto, nos estamos refiriendo a él; pero yo sí quiero dejar la inquietud por lo menos, en ustedes, de qué tenemos que alegar nosotros sobre los problemas internos del Líbano, que nada tienen que ver con el asunto que nosotros hoy día estamos condenando en nuestro acuerdo. El Inciso primero y segundo de los Considerandos, nada tienen que ver con nuestro acuerdo, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Tiene alguna proposición concreta, Honorable Gallegos?.

EL H. GALLEGOS DOMINGUEZ: Yo no escuché que se habían apro-

...

...

bado; estaba comentando algo con el señor Diputado Hurtado. Yo lo plantearía, señor Presidente, entonces como reconsideración, para que se suprima.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los Honorables Representantes que estén de acuerdo con la reconsideración planteada por el Honorable Camilo Gallegos, que se sirvan levantar la mano. Plantea una reconsideración y eso es lo que se vota. De acuerdo con el Reglamento, lo que se plantea es una reconsideración de lo aprobado, y entonces procede -digamos- la reforma, de acuerdo con lo planteado por el Honorable. Pero lo que se vota es la reconsideración. Los Honorables Representantes que estén de acuerdo con la reconsideración planteada, que se sirvan expresarlo levantando la mano.

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, seis Honorables Legisladores están a favor de la reconsideración.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Cuento también mi voto, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: Siete votos, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Constate el quórum, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, están en la Sala, veinte y nueve Legisladores.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Entonces, quedará esto para resolución en la próxima sesión.

IV

EL SEÑOR PRESIDENTE: No habiendo el quórum reglamentario, se termina la sesión, siendo exactamente las trece horas treinta minutos.

Ing. Rodolfo Baquerizo Nazur
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL
DE REPRESENTANTES

Dr. Francisco Garcés Jaramillo
SECRETARIO DE LA H. CAMARA
NACIONAL DE REPRESENTANTES

Lcdo. Juan Quezada Silva
PROSECRETARIO DE LA H.
CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES